Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2022

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Supervisor
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
La Ciudad

Referencia: ***CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4162.010.26.1.3861 de 2021 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTA LIBRADA - SEDE REPUBLICA DE MÉXICO, EL DIAMANTE – SEDE SEÑOR DE LOS MILAGROS, MONSEÑOR RAMÓN ARCILA – SEDE PUERTAS DEL SOL IV Y V, JUAN XXIII – SEDE PRINCIPAL, EUSTAQUIO PALACIOS – SEDE FRAY CRISTÓBAL DE TORRES, FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA – SEDE PRINCIPAL, LICEO DEPARTAMENTAL- SEDE LA PRESENTACIÓN, TÉCNICO INDUSTRIAL (IETI) COMUNA 17 - SEDE PRINCIPAL, CARLOS HOLMES TRUJILLO - SEDE POLICARPA SALAVARRIETA, SANTA CECILIA - SEDE ALTO MENGA, LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO".***

Asunto: ***IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1131-2022***

Cordial saludo.

De la manera más atenta y dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato en referencia, nos permitimos presentar la identificación de necesidades a la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual es ejecutado por el contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÒN S.A.S identificada con el Nit. 900104949-6 y representada legalmente por FERNANDO RIVERA URRUTIA, para el cumplimiento del objeto contractual "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004016 y 26003921".

El Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 es firmado el 25 de junio de 2022, con la necesidad de satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali, en desarrollo de los proyectos "Mejoramiento de la planta física en la IEO Francisco José Lloreda Mera Sede Principal y La Buitrera - Sede José María García Toledo Fichas EBI No. 26004016 y 26003921", con fecha de inicio de estos el día 21 de julio de 2022.

CONTRATO DE OBRA	4143.010.26.1.1131-2022
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÒN S.A.S Nit. 900104949-6
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO RIVERA URRUTIA
OBJETO:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA – SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 60 Y LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO DE LA COMUNA 54 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NO. 26004016 Y 26003921
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($241.213.124)
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE2022

Que las obras objeto del Contrato de Obra, son distribuidas de la siguiente manera;

1. *INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 120.727.376,00) MCTE.*

2. *LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 120.485.748,00) MCTE.*

Mediante los comités de planeación territorial de las Comunas 60 y 54, se priorizaron recursos para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Proyectos consignados en las Fichas EBI No. 26004016 y 26003921, donde están presupuestadas las adecuaciones de las sedes educativas mencionadas anteriormente. Por lo tanto, el Sector Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación, por lo que por medio del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, se estableció conforme a ley la selección del oferente para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el marco del objecto contractual y los documentos técnicos que conforman el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, como el Análisis del Sector, Estudios y Documentos Previos, Anexo Técnico, Complemento al Pliego de Condiciones y Formulario No. 01, se estable el alcance de las obras en cada uno de los frentes, así:

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL*

Adecuación de infraestructura mediante la intervención de las redes eléctricas y de datos de la sala de sistemas, instalación de acces point para el cubrimiento de áreas especiales con el servicio de internet, mantenimiento de UPS y dotación de aire acondicionado para la sala de sistemas. Con un valor de Ficha EBI No.26004016 de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 123.364.419,00) MCTE.

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO*

Adecuación de infraestructura mediante obras de adecuación del área de comedor – restaurante, ampliación y reforzamiento, intervención de reforzamiento de estructura de cubierta, cubierta y embellecimiento. Con un valor de Ficha EBI No. 26003921 de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ $ 123.364.745,00) MCTE.

INSTITUCION EDUCATIVA - SEDE	***Ficha EBI No,***	***Valor Ficha EBI***	***Valor Contrato de obra***
LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL	26004016	$ 123.364.419,00	$ 120.727.376,00
LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO	26003921	$ 123.364.745,00	$ 120.485.748,00

Tabla 1. Recurso del Contrato de Obra 4143.010.26.1.1131-2022

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoria ante los comités de planificación de las comunas 60 y 54, los días 25 de agosto de 2022 y 23 de agosto de 2022, respectivamente. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar necesidades presupuestales a la ejecución.

Durante la fase de construcción de la formulación del Plan de Desarrollo de la comuna, que, en concordancia con los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, que se constituye en el instrumento que organiza, regula y orienta la gestión y la inversión pública, asociada a los programas y proyectos que la Administración ejecutará para atender las necesidades y problemáticas de sus habitantes, razón por la que el estímulo a la participación ciudadana en su formulación, es el elemento clave que determina la aceptación y el compromiso de los distintos sectores. Planteamientos y metas que para el periodo de formulación y desarrollo se vieron afectados ante las diferentes eventualidades y desarrollos económicos de los años 2020 y 2021, limitados a los recursos destinados a las dependencias mediante los recursos de situado fiscal, que obedecen a recursos financieros estables a fin de atender necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, creado a partir del 1 de enero de 1997.

Como se puede evidenciar, la formulación de los planes de desarrollo de las comunas conto con un amplio trabajo y perfeccionamiento, pero con limitantes en el desarrollo económico de la inversión, lo que genero la necesidad de priorizar las fases de inversión y la consecución de recursos adicionales por dependencia para el cumplimiento general de los objetivos planteados.

Las obras objeto del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 en el frente de la Institución Educativa La Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal mediante la socialización con los respectivos comité de planificación aclararon y solicitaron la necesidad de ajustar el ítem de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS existente (6000KVA) por el suministro de equipo nuevo bajo las mismas características identificando que lo requerido generaba una afectación de actividades siendo necesario la no ejecución del ítem Suministro E Instalación De Aire Acondicionado Inverter Para Sala De Sistemas, y presentando el mismo comité la necesidad de incluir un punto adicional de Dispositivo Inalámbrico -Access Point WI-FI.

Actividades no previsibles, que, aunadas a las necesidades de obras no contempladas en la formulación para la intervención a nivel del sistema eléctrico, el cual, requiere actividades complementarias para su correcto funcionamiento.

Que durante la socialización del proyecto de la comuna 60, está solcito el cambio de especificación de ítem de iluminación del área de coliseo, por iluminación con energías renovables y eficientes, por lo que se presenta el cambio, generando una afectación presupuestal necesaria y que adopta todas las disposiciones del consumo bajo para beneficio de la comunidad.

Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($ 2.637.043,00) MCTE.

Igualmente, para la Institución Educativa La Buitrera - Sede José María García Toledo Se presentan requerimientos de intervención por parte de la comunidad educativa, mayores cantidades y obras complementarias que permitan dar estabilidad y mayor alcance al área intervenida. Relacionadas con actividades de mayores cantidades de aceros dadas las condiciones en terreno y ajustes a cumplimiento normativo, mayor área de intervención en adecuación de pisos de las áreas contiguas, que dadas las condiciones de la estructura metálica de cubierta se presenta necesidades de reforzamiento y longitudes de separación de cerchas para garantizar la estabilidad de la cubierta, mayores áreas de intervención en acabados de embellecimiento, igualmente dadas las intervenciones de cubierta las redes eléctricas debieron adecuadas, y obras complementarias de redes hidrosanitarias, desmontes y adecuaciones para el cumplimiento del objeto del contrato.

Que dado el inicio de las obras con las actividades preliminares se logró determinar necesidades en mayores cantidades, obras complementarios y actividades no previstas, con el objetivo de intervenir la infraestructura física del bloque, dado que las adecuaciones iniciales se centran en el área de comedor y restaurante, pero que sin duda, el aula de sistemas que se encuentra adosado debe ser atendido con obras que permitan continuar su operación y

garantizar la estabilidad general de la estructura. A razón de lo expuesto se precisa de una necesidad de adición presupuestal por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 58.063.590,00) MCTE.

Hacen parte integral de la revisión, documentación y determinación de precios, los valores de los insumos contractuales e ítems del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, precios de referencia de la gobernación y cotizaciones.

De acuerdo con el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, CLAUSULA SEXTA. PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA. “El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses”.

Plazo: Cinco (5) meses
Fecha de inicio: 21 de julio de 2021
Fecha de terminación: 21 diciembre de 2022
Fecha de terminación SECOP: 25 de noviembre de 2022

Los plazos contractuales determinados, se encuentran pactados bajo la premisa de la información consignada en el Anexo Técnico, Estudio Previo y Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, que, a partir de la información revisada por la Interventoría se evidencia una insistencia en los plazos contractuales, requiriendo claridad sobre el plazo de este, pero que sin duda, la programación revisada bajo los recursos requeridos para la ejecución y cumplimento contractual evidencian necesidades de prorrogar el Contrato de Obra hasta el 30 de diciembre de 2022.

ASPECTOS JURIDICOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta interventoría procede a sustentar la necesidad de adición de los recursos.

De acuerdo con lo consignado en este informe técnico, la interventoría avala la solicitud o requerimiento de adición de recursos presentada por el CONTRATISTA, en el sentido, que se trámite por la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali todas las gestiones necesarias para la consecución de los dineros que permitan la finalización al cien por ciento de las obras.

El artículo 26 de la Ley 80 de 1993 consagra:

"Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: lo. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

Respecto a la ejecución de los contratos, el artículo 1603 del Código Civil, expresa:

"EJECUCIÓN DE BUENA FE. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella".

Sobre la ejecución de buena fe del contrato estatal, la Honorable Corte Constitucional, ha comentado:

"La Contratación Estatal en Estado Social de Derecho. Finalidad/Interés general- Determina las actuaciones de la administración, sus servidores y contratistas. "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditadas al cumplimiento de los fines del Estado".

En cuanto a los fines del contrato estatal el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, expone:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN – PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD

Conforme lo ha señalado la Contraloría General de la Nación, quienes intervienen en un contrato estatal, tienen el deber de garantizar no sólo la ejecución del contrato, deben velar que la obra cumpla con los fines consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, la obra debe ser eficaz, útil para los fines de la administración pública.

En aplicación del Principio de Funcionalidad, las obras inconclusas expresan falta de control y seguimiento de la actividad administrativa, en la medida que las obras no prestan un servicio o beneficio a la comunidad, lo que puede eventualmente generar responsabilidad patrimonial, disciplinaria por el incumplimiento del deber de planeación, deber de mitigar o evitar la extensión de un daño y la falta de protección al patrimonio público.

No debe perderse de vista, que el Contrato de Obra Pública comporta por regla general una obligación del resultado para el contratista, su actuar no se limita a la ejecución del trabajo o de la actividad encomendada, su obligación es la obtención de la finalidad querida por la entidad y la comunidad en general.

Con base en lo anterior, se hace necesario la adición de los recursos para la culminación efectiva de las obras, garantizando los fines previstos por la secretaria de Educación Distrital

de Santiago de Cali, enunciados en los estudios previos y la necesidad de la comunidad educativa del Municipio.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual tiene por objeto “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y la Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI no. 26004016 y 26003921”, por un valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 60.700.633,00) MCTE y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.

Cordialmente

LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
Representante legal
CONSORCIO EDUCACIÓN DA
Copia: Archivo.
Anexos: N/A.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.1131-2022
CONTRATISTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 900104949-6
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA – SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 60 Y LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO DE LA COMUNA 54 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NO. 26004016 Y 26003921
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($241.213.124)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE2022
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ADICIONES	NINGUNA
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($241.213.124)
PRORROGAS	NINGUNA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ACLARACIÓN	NINGUNA.
SUSPENSIÓN	NINGUNA
REANUDACIÓN	NINGUNA
CESIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO: NINGUNA.
	IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO: NINGUNA.
	FECHA DE CESIÓN: NINGUNA.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 es firmado el 25 de junio de 2022, con la necesidad de satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali, en desarrollo de los proyectos “Mejoramiento de la planta física en la IEO Francisco José Lloreda Mera Sede Principal y La Buitrera - Sede José María García Toledo Fichas EBI No. 26004016 y 26003921”, con fecha de inicio de estos el día 21 de julio de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que las obras objeto del Contrato de Obra, son distribuidas de la siguiente manera;

1. *INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 120.727.376,00) MCTE.*

2. *LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 120.485.748,00) MCTE.*

Mediante los comités de planeación territorial de las Comunas 60 y 54, se priorizaron recursos para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Proyectos consignados en las Fichas EBI No. 26004016 y 26003921, donde están presupuestadas las adecuaciones de las sedes educativas mencionadas anteriormente. Por lo tanto, el Sector Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación, por lo que por medio del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, se estableció conforme a ley la selección del oferente para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el marco del objecto contractual y los documentos técnicos que conforman el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, como el Análisis del Sector, Estudios y Documentos Previos, Anexo Técnico, Complemento al Pliego de Condiciones y Formulario No. 01, se estable el alcance de las obras en cada uno de los frentes, así:

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL*

Adecuación de infraestructura mediante la intervención de las redes eléctricas y de datos de la sala de sistemas, instalación de acces point para el cubrimiento de áreas especiales con el servicio de internet, mantenimiento de UPS y dotación de aire acondicionado para la sala de sistemas. Con un valor de Ficha EBI No.26004016 de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 123.364.419,00) MCTE.

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO*

Adecuación de infraestructura mediante obras de adecuación del área de comedor – restaurante, ampliación y reforzamiento, intervención de reforzamiento de estructura de cubierta, cubierta y embellecimiento. Con un valor de Ficha EBI No. 26003921 de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ $ 123.364.745,00) MCTE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA - SEDE	***Ficha EBI No,***	***Valor Ficha EBI***	***Valor Contrato de obra***
LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL	26004016	$ 123.364.419,00	$ 120.727.376,00
LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO	26003921	$ 123.364.745,00	$ 120.485.748,00

Tabla 1. Recurso del Contrato de Obra 4143.010.26.1.1131-2022

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoria ante los comités de planificación de las comunas 60 y 54, los días 25 de agosto de 2022 y 23 de agosto de 2022, respectivamente. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar necesidades presupuestales a la ejecución.

Durante la fase de construcción de la formulación del Plan de Desarrollo de la comuna, que, en concordancia con los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, que se constituye en el instrumento que organiza, regula y orienta la gestión y la inversión pública, asociada a los programas y proyectos que la Administración ejecutará para atender las necesidades y problemáticas de sus habitantes, razón por la que el estímulo a la participación ciudadana en su formulación, es el elemento clave que determina la aceptación y el compromiso de los distintos sectores. Planteamientos y metas que para el periodo de formulación y desarrollo se vieron afectados ante las diferentes eventualidades y desarrollos económicos de los años 2020 y 2021, limitados a los recursos destinados a las dependencias mediante los recursos de situado fiscal, que obedecen a recursos financieros estables a fin de atender necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, creado a partir del 1 de enero de 1997.

Como se puede evidenciar, la formulación de los planes de desarrollo de las comunas conto con un amplio trabajo y perfeccionamiento, pero con limitantes en el desarrollo económico de la inversión, lo que genero la necesidad de priorizar las fases de inversión y la consecución de recursos adicionales por dependencia para el cumplimiento general de los objetivos planteados.

Las obras objeto del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 en el frente de la Institución Educativa La Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal mediante la socialización con los respectivos comité de planificación aclararon y solicitaron la necesidad de ajustar el ítem de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS existente (6000KVA) por el suministro de equipo nuevo bajo las mismas características identificando que lo requerido generaba una afectación de actividades siendo necesario la no ejecución del ítem Suministro E Instalación De Aire Acondicionado Inverter Para Sala De Sistemas, y presentando el mismo comité la necesidad de incluir un punto adicional de Dispositivo Inalámbrico -Access Point WI-FI.

Actividades no previsibles, que, aunadas a las necesidades de obras no contempladas en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

formulación para la intervención a nivel del sistema eléctrico, el cual, requiere actividades complementarias para su correcto funcionamiento.

Que durante la socialización del proyecto de la comuna 60, está solcito el cambio de especificación de ítem de iluminación del área de coliseo, por iluminación con energías renovables y eficientes, por lo que se presenta el cambio, generando una afectación presupuestal necesaria y que adopta todas las disposiciones del consumo bajo para beneficio de la comunidad.

Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($ 2.637.043,00) MCTE.

Igualmente, para la Institución Educativa La Buitrera - Sede José María García Toledo Se presentan requerimientos de intervención por parte de la comunidad educativa, mayores cantidades y obras complementarias que permitan dar estabilidad y mayor alcance al área intervenida. Relacionadas con actividades de mayores cantidades de aceros dadas las condiciones en terreno y ajustes a cumplimiento normativo, mayor área de intervención en adecuación de pisos de las áreas contiguas, que dadas las condiciones de la estructura metálica de cubierta se presenta necesidades de reforzamiento y longitudes de separación de cerchas para garantizar la estabilidad de la cubierta, mayores áreas de intervención en acabados de embellecimiento, igualmente dadas las intervenciones de cubierta las redes eléctricas debieron adecuadas, y obras complementarias de redes hidrosanitarias, desmontes y adecuaciones para el cumplimiento del objeto del contrato.

Que dado el inicio de las obras con las actividades preliminares se logró determinar necesidades en mayores cantidades, obras complementarios y actividades no previstas, con el objetivo de intervenir la infraestructura física del bloque, dado que las adecuaciones iniciales se centran en el área de comedor y restaurante, pero que sin duda, el aula de sistemas que se encuentra adosado debe ser atendido con obras que permitan continuar su operación y garantizar la estabilidad general de la estructura. A razón de lo expuesto se precisa de una necesidad de adición presupuestal por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 58.063.590,00) MCTE.

Hacen parte integral de la revisión, documentación y determinación de precios, los valores de los insumos contractuales e ítems del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, precios de referencia de la gobernación y cotizaciones.

De acuerdo con el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, CLAUSULA SEXTA. PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA. “El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses”.

Plazo: Cinco (5) meses
Fecha de inicio: 21 de julio de 2021
Fecha de terminación: 21 diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fecha de terminación SECOP: 25 de noviembre de 2022

Los plazos contractuales determinados, se encuentran pactados bajo la premisa de la información consignada en el Anexo Técnico, Estudio Previo y Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, que, a partir de la información revisada por la Interventoría se evidencia una insistencia en los plazos contractuales, requiriendo claridad sobre el plazo de este, pero que sin duda, la programación revisada bajo los recursos requeridos para la ejecución y cumplimento contractual evidencian necesidades de prorrogar el Contrato de Obra hasta el 30 de diciembre de 2022.

ASPECTOS JURIDICOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta interventoría procede a sustentar la necesidad de adición de los recursos.

De acuerdo con lo consignado en este informe técnico, la interventoría avala la solicitud o requerimiento de adición de recursos presentada por el CONTRATISTA, en el sentido, que se trámite por la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali todas las gestiones necesarias para la consecución de los dineros que permitan la finalización al cien por ciento de las obras.

El artículo 26 de la Ley 80 de 1993 consagra:

"Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: lo. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Respecto a la ejecución de los contratos, el artículo 1603 del Código Civil, expresa:

"EJECUCIÓN DE BUENA FE. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella".

Sobre la ejecución de buena fe del contrato estatal, la Honorable Corte Constitucional, ha comentado:

"La Contratación Estatal en Estado Social de Derecho. Finalidad/Interés general- Determina las actuaciones de la administración, sus servidores y contratistas. "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditadas al cumplimiento de los fines del Estado".

En cuanto a los fines del contrato estatal el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, expone:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN – PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD

Conforme lo ha señalado la Contraloría General de la Nación, quienes intervienen en un contrato estatal, tienen el deber de garantizar no sólo la ejecución del contrato, deben velar que la obra cumpla con los fines consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, la obra debe ser eficaz, útil para los fines de la administración pública.

En aplicación del Principio de Funcionalidad, las obras inconclusas expresan falta de control y seguimiento de la actividad administrativa, en la medida que las obras no prestan un servicio o beneficio a la comunidad, lo que puede eventualmente generar responsabilidad patrimonial, disciplinaria por el incumplimiento del deber de planeación, deber de mitigar o evitar la extensión de un daño y la falta de protección al patrimonio público.

No debe perderse de vista, que el Contrato de Obra Pública comporta por regla general una obligación del resultado para el contratista, su actuar no se limita a la ejecución del trabajo o de la actividad encomendada, su obligación es la obtención de la finalidad querida por la entidad y la comunidad en general.

Con base en lo anterior, se hace necesario la adición de los recursos para la culminación efectiva de las obras, garantizando los fines previstos por la secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali, enunciados en los estudios previos y la necesidad de la comunidad educativa del Municipio.

SOLICITUD DEL INTERVENTOR

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual tiene por objeto "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y la Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI no. 26004016 y 26003921", por un valor de SESENTA MILLONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 60.700.633,00) MCTE y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.
NOMBRE COMPLETO: LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
CARGO: Representante Legal CONSORCIO EDUCACION DA
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, noviembre 9 del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS, MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS CONTRATO No. 4143.010.26.1.1131-2022
ACTA DE BALANCE No. 1 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL Y LA BUITRERA SEDE JOSE MARIA GARCIA TOLEDO

		VALOR INICIAL:	$ 241.213.124,00
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. Rte. Legal: FERNANDO RIVERA URRUTIA	**VR. ADICIONAL N°1:**	$ -
		VR. ADICIONAL N°2:	$ -
INTERVENTOR:	CONSORCIO EDUCACION D.A. Rte. Legal: Ing. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	**VALOR TOTAL:**	$ 241.213.124,00
		PLAZO:	5 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**FECHA INICIO:**	21/07/2022
		FECHA SUSPENSIÓN:	N/A
OBJETO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004016 y 26003921	**FECHA REINICIO:**	N/A
		FECHA TERMINACIÓN:	25/11/2022

Puro Corazón por Cali

FECHA DEL ACTA: **17/10/2022**

			CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES				MODIFICACION CANTIDADES		MODIFICACION VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
COD	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR. UNIT.**	**VALOR**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**		
		OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSE MARIA GARCIA TOLEDO										
	1	**PRELIMINARES**					0,00	0,00				
	1,01	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	50,00	$ 10.480,00	$ 524.000,00	0,00	0,00	$ -	$ -	50,00	$ 524.000,00
	1,02	DEMOL.CIELO FALSO TODO TIPO (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	215,00	$ 6.069,00	$ 1.304.835,00	0,00	-30,43	$ -	-$ 184.680,00	184,57	$ 1.120.155,00
	1,03	DESM.CUBIERTA ASBESTO CEMENTO	M2	240,00	$ 5.118,00	$ 1.228.320,00	0,00	-17,33	$ -	-$ 88.695,00	222,67	$ 1.139.625,00
	1,04	DESM.ESTRUCTURA METALICA	M2	70,00	$ 7.520,00	$ 526.400,00	61,43	0,00	$ 461.984,00	$ -	131,43	$ 988.384,00
	1,05	DEMOL.PISO BALDOSA+MORTERO	M2	220,00	$ 6.487,00	$ 1.427.140,00	0,00	-6,20	$ -	-$ 40.247,00	213,80	$ 1.386.893,00
	1,06	DEMOL.MURO LAD. SOGA	M2	76,19	$ 5.047,00	$ 384.530,93	64,49	0,00	$ 325.481,07	$ -	140,68	$ 710.012,00
	1,07	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA	M3	24,00	$ 28.696,00	$ 688.704,00	48,47	0,00	$ 1.390.760,00	$ -	72,47	$ 2.079.464,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 6.083.929,93**			**$ 2.178.225,07**	**-$ 313.622,00**		**$ 7.948.533,00**
	2	**ACERO**										
	2,01	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	700,00	$ 5.688,00	$ 3.981.600,00	455,56	0,00	$ 2.591.225,00	$ -	1.155,56	$ 6.572.825,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 3.981.600,00**			**$ 2.591.225,00**	**$ -**		**$ 6.572.825,00**
	3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
	3,01	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	3,00	$ 463.482,00	$ 1.390.446,00	0,37	0,00	$ 172.415,00	$ -	3,37	$ 1.562.861,00
	3,02	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM 3000 PSI	ML	20,00	$ 32.376,00	$ 647.520,00	4,96	0,00	$ 160.585,00	$ -	24,96	$ 808.105,00
	3,03	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS 3000 PSI	M3	2,50	$ 644.746,00	$ 1.611.865,00	0,50	0,00	$ 319.278,00	$ -	3,00	$ 1.931.143,00
	3,04	COLUMNA AMARRE MURO 3000 PSI 10-12X20 CM	ML	15,00	$ 40.454,00	$ 606.810,00	1,00	0,00	$ 40.454,00	$ -	16,00	$ 647.264,00
	3,05	PEDESTAL CONCRETO 3000 PSI	M3	2,00	$ 485.630,00	$ 971.260,00	0,00	-1,50	$ -	-$ 726.502,00	0,50	$ 244.758,00
	3,06	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	15,00	$ 60.226,00	$ 903.390,00	133,93	0,00	$ 8.066.345,00	$ -	148,93	$ 8.969.735,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 6.131.291,00**			**$ 8.759.077,00**	**-$ 726.502,00**		**$ 14.163.866,00**
	4	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**										
	4,01	PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	3,00	$ 43.765,00	$ 131.295,00	3,00	0,00	$ 131.295,00	$ -	6,00	$ 262.590,00
	4,02	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	25,00	$ 6.305,00	$ 157.625,00	1,20	0,00	$ 7.566,00	$ -	26,20	$ 165.191,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 288.920,00**			**$ 138.861,00**	**$ -**		**$ 427.781,00**
	5	**MAMPOSTERIA**										
	5,01	MURO LAD.SOGA SUCIO	M2	38,00	$ 49.117,00	$ 1.866.446,00	26,56	0,00	$ 1.304.548,00	$ -	64,56	$ 3.170.994,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 1.866.446,00**			**$ 1.304.548,00**	**$ -**		**$ 3.170.994,00**
	6	**CUBIERTA**										
	6,01	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL PARA CUBIERTA (SEGUN DISEÑO) INCLUYE FABRICACION, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVO Y PINTURA.	KG	500,00	$ 12.751,00	$ 6.375.500,00	793,55	0,00	$ 10.118.556,00	$ -	1.293,55	$ 16.494.056,00
	6,02	TEJA UPVC E=2,5MM	M2	200,00	$ 62.535,00	$ 12.507.000,00	0,00	-8,10	$ -	-$ 506.784,00	191,90	$ 12.000.216,00
	6,03	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	34,00	$ 88.574,00	$ 3.011.516,00	0,00	-25,00	$ -	-$ 2.214.350,00	9,00	$ 797.166,00
	6,04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	22,00	$ 40.648,00	$ 894.256,00	0,00	-18,20	$ -	-$ 739.794,00	3,80	$ 154.462,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 22.788.272,00**			**$ 10.118.556,00**	**-$ 3.460.928,00**		**$ 29.445.900,00**
	7	**REPELLOS - ESTUCOS - ENCHAPES - PINTURA**										
	7,01	REPELLO MUROS M 1:3	M2	76,00	$ 22.417,00	$ 1.703.692,00	0,00	-23,05	$ -	-$ 516.712,00	52,95	$ 1.186.980,00
	7,02	CERAMIC0 PISO-PARED 20-50X20-50CM	M2	38,00	$ 60.212,00	$ 2.288.056,00	34,69	0,00	$ 2.088.814,00	$ -	72,69	$ 4.376.870,00
	7,03	ESTUCO MUROS	M2	50,00	$ 12.077,00	$ 603.850,00	90,28	0,00	$ 1.090.287,00	$ -	140,28	$ 1.694.137,00
	7,04	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	280,00	$ 9.818,00	$ 2.749.040,00	0,00	-37,73	$ -	-$ 370.429,00	242,27	$ 2.378.611,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 7.344.638,00**			**$ 3.179.101,00**	**-$ 887.141,00**		**$ 9.636.598,00**
	8	**PISOS**										
	8,01	ALISTADO PISO 5 CM	M2	135,00	$ 28.447,00	$ 3.840.345,00	19,01	0,00	$ 540.914,00	$ -	154,01	$ 4.381.259,00
	8,02	CERAMICA 20.01-22.50 X 20.01-22.50 TRAF	M2	135,00	$ 51.036,00	$ 6.889.860,00	0,00	-135,00	$ -	-$ 6.889.860,00	0,00	$ -
		TOTAL CAPITULO				**$ 10.730.205,00**			**$ 540.914,00**	**-$ 6.889.860,00**		**$ 4.381.259,00**
	9	**CIELOS**										
	9,01	CIELO FALSO EN LAMINA PVC MEXICANA A=25CM E=8MM	M2	21,68	$ 60.286,00	$ 1.307.000,48	57,51	0,00	$ 3.466.854,52	$ -	79,19	$ 4.773.855,00
	9,02	AISLAMIENTO TERMICO FRESCASA	M2	21,68	$ 19.467,00	$ 422.044,56	74,53	0,00	$ 1.450.969,44	$ -	96,21	$ 1.873.014,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 1.729.045,04**			**$ 4.917.823,96**	**$ -**		**$ 6.646.869,00**
	10	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
		ILUMINACION										

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS, MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS CONTRATO No. 4143.010.26.1.1131-2022
ACTA DE BALANCE No. 1 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL Y LA BUITRERA SEDE JOSE MARIA GARCIA TOLEDO

		VALOR INICIAL:	$ 241.213.124,00
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. Rte. Legal: FERNANDO RIVERA URRUTIA	**VR. ADICIONAL N°1:**	$ -
		VR. ADICIONAL N°2:	$ -
INTERVENTOR:	CONSORCIO EDUCACION D.A. Rte. Legal: Ing. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	**VALOR TOTAL:**	$ 241.213.124,00
		PLAZO:	5 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**FECHA INICIO:**	21/07/2022
		FECHA SUSPENSIÓN:	N/A
OBJETO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004016 y 26003921	**FECHA REINICIO:**	N/A
		FECHA TERMINACIÓN:	25/11/2022

Puro Corazón por Cali

FECHA DEL ACTA: **17/10/2022**

CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES							MODIFICACION CANTIDADES		MODIFICACION VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
COD	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR. UNIT.**	**VALOR**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**		
	10,01	SAL LAMP (CABLE COBRE HF-ZH) EMT	UND	24,00	$ 127.627,00	$ 3.063.048,00	0,00	-7,00	$ -	-$ 893.389,00	17,00	$ 2.169.659,00
	10,02	PANEL LED 30X120 40-50W CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR O SOBREPONER (MARCA RECONOCIDA)	UND	22,00	$ 181.957,00	$ 4.003.054,00	0,00	-7,00	$ -	-$ 1.273.699,00	15,00	$ 2.729.355,00
	10,03	LAMPARA HERMÉTICA LED 2x18 W (MARCA RECONOCIDA)	UND	2,00	$ 134.846,00	$ 269.692,00	0,00	0,00	$ -	$ -	2,00	$ 269.692,00
		TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES Y ACCESORIOS										
	10,04	SAL TOMA 120 (CABLE COBRE HF-ZH) EMT	UND	15,00	$ 134.464,00	$ 2.016.960,00	9,00	0,00	$ 1.210.176,00	$ -	24,00	$ 3.227.136,00
	10,05	SAL TOMA 120 (CABLE COBRE HF-ZH) EMT ZONA HÚMEDA	UND	1,00	$ 163.024,00	$ 163.024,00	1,00	0,00	$ 163.024,00	$ -	2,00	$ 326.048,00
	10,06	SALIDA S1 EMT (CABLE COBRE HF-ZH) EMT	UND	5,00	$ 122.973,00	$ 614.865,00	3,00	0,00	$ 368.919,00	$ -	8,00	$ 983.784,00
	10,07	CAJA RECTANGULAR DE ALUMINIO 5800.	UND	2,00	$ 10.493,00	$ 20.986,00	29,00	0,00	$ 304.297,00	$ -	31,00	$ 325.283,00
	10,08	TAPA CIEGA DE 2*4 METÁLICA	UND	24,00	$ 3.845,00	$ 92.280,00	0,00	-16,00	$ -	-$ 61.520,00	8,00	$ 30.760,00
	10,09	PRENSA ESTOPA PVC DE 1/2"	UND	48,00	$ 3.331,00	$ 159.888,00	0,00	-2,00	$ -	-$ 6.662,00	46,00	$ 153.226,00
		TUBERIAS Y ACCESORIO										
	10,10	TUBERÍA EMT 3/4"	ML	179,00	$ 12.408,00	$ 2.221.032,00	0,00	-55,00	$ -	-$ 682.440,00	124,00	$ 1.538.592,00
	10,11	TUBERÍA EMT 3/4"	ML	179,00	$ 12.408,00	$ 2.221.032,00	0,00	-179,00	$ -	-$ 2.221.032,00	0,00	$ -
	10,12	TUBERÍA EMT 3/4"	ML	179,00	$ 12.408,00	$ 2.221.032,00	0,00	-179,00	$ -	-$ 2.221.032,00	0,00	$ -
		RETIROS										
	10,13	RETIRO DE CABLE #16 A #10	ML	100,00	$ 491,00	$ 49.100,00	24,00	0,00	$ 11.784,00	$ -	124,00	$ 60.884,00
	10,14	RETIRO LAMPARA	UND	20,00	$ 5.181,00	$ 103.620,00	0,00	-9,00	$ -	-$ 46.629,00	11,00	$ 56.991,00
	10,15	RETIRO SWITCHE O TOMA	UND	12,00	$ 2.841,00	$ 34.092,00	8,00	0,00	$ 22.728,00	$ -	20,00	$ 56.820,00
		CABLES										
	10,16	CABLE COBRE HF-ZH# 12	ML	36,00	$ 4.555,00	$ 163.980,00	1080,00	0,00	$ 4.919.400,00	$ -	1.116,00	$ 5.083.380,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 17.417.685,00**			**$ 7.000.328,00**	**-$ 7.406.403,00**		**$ 17.011.610,00**
	11	**RETIRO DE SALDOS Y LIMPIEZA GENERAL**										
	11,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	270,00	$ 1.776,00	$ 479.520,00	0,00	0,00	$ -	$ -	270,00	$ 479.520,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 479.520,00**			**$ -**	**$ -**		**$ 479.520,00**
	12	**INSTALACIONES SANITARIAS**										
	12,01	TUBERIA PVC 4 SANITARIA (LOSA)	ML	10,00	$ 29.488,00	$ 294.880,00	2,60	0,00	$ 76.669,00	$ -	12,60	$ 371.549,00
	12,02	TUB.PVC 2 SANI.	ML	2,00	$ 20.701,00	$ 41.402,00	18,50	0,00	$ 382.969,00	$ -	20,50	$ 424.371,00
	12,03	SANITARIO LINEA MEDIA COMPLETO	UND	1,00	$ 281.368,00	$ 281.368,00	1,00	0,00	$ 281.368,00	$ -	2,00	$ 562.736,00
	12,04	LAVAMANOS COLGAR PEDESTAL LINEA MEDIA	UND	1,00	$ 169.668,00	$ 169.668,00	1,00	0,00	$ 169.668,00	$ -	2,00	$ 339.336,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 787.318,00**			**$ 910.674,00**	**$ -**		**$ 1.697.992,00**
	13	**CARPINTERIA METALICA**										
	13,01	VENTANA LAM.VIDRIO-VARILLA CAL.20 COR.	M2	10,00	$ 322.266,00	$ 3.222.660,00	0,14	0,00	$ 45.117,00	$ -	10,14	$ 3.267.777,00
	13,02	MARCO LAM. 1.51-2.0 M CAL.20 LISO S/LUCE	UND	5,00	$ 134.197,00	$ 670.985,00	1,00	0,00	$ 134.197,00	$ -	6,00	$ 805.182,00
	13,03	NAVE LAM.LLENA BAT.+CERR.+PINT CAL.20	UND	5,00	$ 385.674,00	$ 1.928.370,00	1,00	0,00	$ 385.674,00	$ -	6,00	$ 2.314.044,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 5.822.015,00**		**0,00**	**$ 564.988,00**	**$ -**		**$ 6.387.003,00**
	AD	**ITEMS COMPLEMENTARIOS**										
APU	AD3	TEE Y/O YEE SAN. 4"	UND		$ 37.876,00	$ -	6,00	0,00	$ 227.256,00	$ -	6,00	$ 227.256,00
APU	AD4	TEE Y/O YEE SAN. 2"	UND		$ 13.236,00	$ -	6,00	0,00	$ 79.416,00	$ -	6,00	$ 79.416,00
150310	AD5	CODO SANITARIO PVC 45 CC-4"	UND		$ 12.450,00	$ -	3,00	0,00	$ 37.350,00	$ -	3,00	$ 37.350,00
150308	AD6	CODO SANITARIO PVC 45 CC-2"	UND		$ 5.270,00	$ -	11,00	0,00	$ 57.970,00	$ -	11,00	$ 57.970,00
160611	AD5	VALVULA CIERRE ELASTICO ,1/2"	UND		$ 30.974,00	$ -	4,00	0,00	$ 123.896,00	$ -	4,00	$ 123.896,00
250611	AD8	REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO"	UND		$ 15.969,00	$ -	5,00	0,00	$ 79.845,00	$ -	5,00	$ 79.845,00
	AD9	CERAMICA CANTERA GRIS 51 * 51 TRAF.4 PRIMERA CALIDAD	M2		$ 84.414,00	$ -	154,01	0,00	$ 13.001.005,00	$ -	154,01	$ 13.001.005,00
	AD10	CABALLETE UPVC	ML		$ 58.530,00	$ -	19,85	0,00	$ 1.161.821,00	$ -	19,85	$ 1.161.821,00
APU	AD9	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3		$ 18.873,00	$ -	8,81	0,00	$ 166.290,00	$ -	8,81	$ 166.290,00
100205	AD10	DEMOL.CONCRETO CICLOPEO	M3		$ 135.913,00	$ -	7,00	0,00	$ 951.391,00	$ -	7,00	$ 951.391,00
160701	AD11	CANCELACION PTO.HIDRAULICO	PTO		$ 14.463,00	$ -	6,00	0,00	$ 86.778,00	$ -	6,00	$ 86.778,00
150401	AD12	CANCELACION PTO.SANITARIO	PTO		$ 27.034,00	$ -	4,00	0,00	$ 108.136,00	$ -	4,00	$ 108.136,00
100501	AD13	DESM.APARATO SANITARIO	UND		$ 26.867,00	$ -	2,00	0,00	$ 53.734,00	$ -	2,00	$ 53.734,00
100516	AD14	DESM.POZUELO ACERO INOX.	UND		$ 15.163,00	$ -	1,00	0,00	$ 15.163,00	$ -	1,00	$ 15.163,00

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS, MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS CONTRATO No. 4143.010.26.1.1131-2022
ACTA DE BALANCE No. 1 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL Y LA BUITRERA SEDE JOSE MARIA GARCIA TOLEDO

		VALOR INICIAL:	$ 241.213.124,00
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. Rte. Legal: FERNANDO RIVERA URRUTIA	**VR. ADICIONAL N°1:**	$ -
		VR. ADICIONAL N°2:	$ -
INTERVENTOR:	CONSORCIO EDUCACION D.A. Rte. Legal: Ing. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	**VALOR TOTAL:**	$ 241.213.124,00
		PLAZO:	5 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**FECHA INICIO:**	21/07/2022
		FECHA SUSPENSIÓN:	N/A
OBJETO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004016 y 26003921	**FECHA REINICIO:**	N/A
		FECHA TERMINACIÓN:	25/11/2022

Puro Corazón por Cali

FECHA DEL ACTA: **17/10/2022**

CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES							MODIFICACION CANTIDADES		MODIFICACION VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
COD	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR. UNIT.**	**VALOR**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**		
100527	AD15	DESM.CANALES - BAJANTES	ML		$ 3.940,00	$ -	11,80	0,00	$ 46.492,00	$ -	11,80	$ 46.492,00
100515	AD16	DESM.MARCO + NAVE SENCILLA	UND		$ 19.050,00	$ -	1,00	0,00	$ 19.050,00	$ -	1,00	$ 19.050,00
100214	AD17	DEMOL.VIGA AMARRE MURO	ML		$ 6.450,00	$ -	10,07	0,00	$ 64.952,00	$ -	10,07	$ 64.952,00
100528	AD18	DESM.VENTANA - LUCETA EXISTENTE	UND		$ 14.170,00	$ -	3,00	0,00	$ 42.510,00	$ -	3,00	$ 42.510,00
AD32 POLIC	AD19	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA	M3		$ 39.212,00	$ -	2,08	0,00	$ 81.561,00	$ -	2,08	$ 81.561,00
180437	AD21	C.F.LAMINA BOARD 1214x605x6MM P.ALUMINIO	M2		$ 52.790,00	$ -	17,20	0,00	$ 907.988,00	$ -	17,20	$ 907.988,00
290205	AD22	EPOXICA CIELOS POLIAMIDA	M2		$ 15.310,00	$ -	17,20	0,00	$ 263.332,00	$ -	17,20	$ 263.332,00
110107	AD23	CAJA INSPECCION 80x 80 CM [CONCRETO]	UND		$ 361.350,00	$ -	3,00	0,00	$ 1.084.050,00	$ -	3,00	$ 1.084.050,00
		TOTAL CAPITULO				**$ -**			**$ 18.659.986,00**	**$ -**		**$ 18.659.986,00**
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 85.450.884,97**			**$ 60.864.307,03**	**-$ 19.684.456,00**		**$ 126.630.736,00**
					ADMINISTRACION 33,0%	$ 28.198.792,04			$ 20.085.221,32	-$ 6.495.870,48		$ 41.788.143,00
					UTILIDAD 5%	$ 4.272.544,25			$ 3.043.215,35	-$ 984.222,80		$ 6.331.537,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 32.471.336,29**			**$ 23.128.436,67**	**-$ 7.480.093,28**		**$ 48.119.680,00**
					INCREMENTO 3,0%	$ 2.563.526,55			$ 1.825.929,21	-$ 590.533,68		$ 3.798.922,00
					TOTAL PRESUPUESTO	**$ 120.485.748,00**			**$ 85.818.673,00**	**-$ 27.755.083,00**		**$ 178.549.338,00**

ING. FERNANDO RIVERA U.
REP. LEGAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.
CONTRATISTA

ING. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
REP. LEGAL CONSORCIO EDUCACION DA
INTERVENTOR

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE BALANCE DE ITEMS, MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS CONTRATO No. 4143.010.26.1.1131-2022
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL

CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. Rte. Legal: FERNANDO RIVERA URRUTIA	**VALOR INICIAL:**	$ 120.727.376,00
		VR. ADICIONAL N°1:	$ -
		VR. ADICIONAL N°2:	$ -
INTERVENTOR:	CONSORCIO EDUCACION D.A. Rte. Legal: Ing. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	**VALOR TOTAL:**	$ 120.727.376,00
		PLAZO:	5 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**FECHA INICIO:**	21/07/2022
		FECHA SUSPENSIÓN:	N/A
OBJETO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004016 y 26003921	**FECHA REINICIO:**	N/A
		FECHA TERMINACIÓN:	25/11/2022

Puro Corazón por Cali

FECHA DEL ACTA: **17/10/2022**

CONDICIONES ACTA DE MODIFICACION No. 1							MODIFICACION CANTIDADES		MODIFICACION VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
COD	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR. UNIT.**	**VALOR**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**		
		OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL										
	1	**PRELIMINARES**										
	1,01	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	2,00	$ 123.986,00	$ 247.972,00			$ -	$ -	2,00	$ 247.972,00
	1,02	RETIRO SWITCHE O TOMA	UND	42,00	$ 2.841,00	$ 119.322,00			$ -	$ -	42,00	$ 119.322,00
	1,03	RETIRO CABLE #16 A #10	UND	150,00	$ 491,00	$ 73.650,00			$ -	$ -	150,00	$ 73.650,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 440.944,00**			**$ -**	**$ -**		**$ 440.944,00**
	2	**ACTIVIDADES ELÉCTRICAS Y DE DATOS**										
	2,01	SALIDA S1 EMT (CABLE COBRE HF-ZH) EMT	UND	8,00	$ 122.973,00	$ 983.784,00			$ -	$ -	8,00	$ 983.784,00
	2,02	SAL TOMA 1F (C/T/A:3X12 HL-ZH TOMA REGULADO) EMT	UND	43,00	$ 160.108,00	$ 6.884.644,00			$ -	$ -	43,00	$ 6.884.644,00
	2,03	TUBERÍA EMT 3/4	ML	192,00	$ 12.408,00	$ 2.382.336,00			$ -	$ -	192,00	$ 2.382.336,00
	2,04	SAL LAMP (CABLE COBRE HF-ZH) EMT	ML	8,00	$ 127.627,00	$ 1.021.016,00		-8,00	$ -	-$ 1.021.016,00		$ -
	2,05	REFLECTOR 50 W LED (MARCA RECONOCIDA)	UND	8,00	$ 110.776,00	$ 886.208,00		-8,00	$ -	-$ 886.208,00		$ -
	2,06	PANEL LED 30X120 40-50W CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR O SOBREPONER (MARCA RECONOCIDA)	UND	10,00	$ 181.957,00	$ 1.819.570,00		2,00	$ -	$ 363.914,00	12,00	$ 2.183.484,00
	2,07	SOPORTE PARA REFLECTOR	UND	8,00	$ 70.665,00	$ 565.320,00			$ -	$ -	8,00	$ 565.320,00
	2,08	FOTOCELDA CON BASE	UND	8,00	$ 31.020,00	$ 248.160,00			$ -	$ -	8,00	$ 248.160,00
	2,09	CABLE COBRE HF-ZH# 12	UND	203,70	$ 4.555,00	$ 927.869,17	0,00		$ -	$ -	203,70	$ 927.869,00
	2,10	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	6,00	$ 84.889,00	$ 509.334,00			$ -	$ -	6,00	$ 509.334,00
	2,11	TAPA CIEGA 2X4 METÁLICA RECTANGULAR (PARA ANULACIÓN DE SALIDAS DE TOMAS Y FACEPLATES EN PISO)	UND	46,00	$ 3.845,00	$ 176.870,00			$ -	$ -	46,00	$ 176.870,00
	2,12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS EXISTENTE (6000KVA)	GBL		$ 4.500.000,00	$ -			$ -	$ -		$ -
	2,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER PARA SALA DE SISTEMAS (CONDENSADORA CON EQUIPO DE DESCARGA VERTICAL 36000 BTU) -INCLUYE SOPORTES	UND		$ 8.280.507,00	$ -			$ -	$ -		$ -
	2,14	SAL TOMA 1F (C/T/A/TO:REGULADO P&S) EMT	UND		$ 145.499,00	$ -			$ -	$ -		$ -
	2,15	TOMA NARANJA TIERRA AISLADA	UND	43,00	$ 26.749,00	$ 1.150.207,00			$ -	$ -	43,00	$ 1.150.207,00
	2,16	CANALETA METALICA C/DIV 10*4*240 CM	UND	32,00	$ 72.202,00	$ 2.310.464,00			$ -	$ -	32,00	$ 2.310.464,00
	2,17	FACEPLATE RJ45-1 PUERTO+VENT.IDENTIF	UND	51,00	$ 25.560,00	$ 1.303.560,00			$ -	$ -	51,00	$ 1.303.560,00
	2,18	TERMINAL JACK RJ45 CAT 6A	UND	54,00	$ 36.911,00	$ 1.993.194,00			$ -	$ -	54,00	$ 1.993.194,00
	2,19	TROQUEL PARA DATOS	UND	43,00	$ 12.511,00	$ 537.973,00			$ -	$ -	43,00	$ 537.973,00
	2,20	TROQUEL PARA TOMAS	UND	43,00	$ 12.511,00	$ 537.973,00			$ -	$ -	43,00	$ 537.973,00
	2,21	CABLE TRENZADO 3X12 HL-ZH AWG-REGULADA	ML	356,00	$ 6.715,00	$ 2.390.540,00			$ -	$ -	356,00	$ 2.390.540,00
	2,22	CABLE DATOS UTP CAT 6A	ML	2400,00	$ 3.768,00	$ 9.043.200,00			$ -	$ -	2.400,00	$ 9.043.200,00
	2,23	ORGANIZADOR CABLES 19	UND	4,00	$ 86.618,00	$ 346.472,00			$ -	$ -	4,00	$ 346.472,00
	2,24	PATCH PANEL 48 PUERTOS CAT 6A AMP	UND	1,00	$ 1.671.600,00	$ 1.671.600,00			$ -	$ -	1,00	$ 1.671.600,00
	2,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO INALÁMBRICO -ACCESS POINT WI-FI 802.11AC, 3X3 MIMO RADIOS DE BANDA 2.4 GHZ A 300MBPS; BANDA 5 GHZ A 1.300 MBPS CON SOFTWARE INTEGRADO PARA ADMINISTRACIÓN; POWER INJECTOR INCLUIDO	UND	8,00	$ 4.030.000,00	$ 32.240.000,00			$ -	$ -	8,00	$ 32.240.000,00
	2,26	SWITCHE 24 PUERTOS 10/100/1000 POE	UND	1,00	$ 2.570.135,00	$ 2.570.135,00			$ -	$ -	1,00	$ 2.570.135,00
	2,27	SWITCHE 48 PUERTOS	UND		$ 5.816.920,00	$ -			$ -	$ -		$ -
	2,28	CERTIFICACIÓN PUNTO RED	UND	43,00	$ 7.599,00	$ 326.757,00			$ -	$ -	43,00	$ 326.757,00
	2,29	MARQUILLADO – ROTULADO	UND	86,00	$ 3.789,00	$ 325.854,00			$ -	$ -	86,00	$ 325.854,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 73.153.040,17**			**$ -**	**-$ 1.543.310,00**		**$ 71.609.730,00**
	3	**ADECUACIONES CIVILES**										
	3,01	TEJA FIBRO CEMENTO	M2		$ 29.335,00	$ -			$ -	$ -		$ -
	3,02	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2		$ 9.818,00	$ -			$ -	$ -		$ -
		TOTAL CAPITULO				**$ -**			**$ -**	**$ -**		**$ -**
	4	**RETIRO DE SALDOS Y LIMPIEZA GENERAL**										

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE BALANCE DE ITEMS, MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS CONTRATO No. 4143.010.26.1.1131-2022
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL

		VALOR INICIAL:	$ 120.727.376,00
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. Rte. Legal: FERNANDO RIVERA URRUTIA	**VR. ADICIONAL N°1:**	$ -
		VR. ADICIONAL N°2:	$ -
INTERVENTOR:	CONSORCIO EDUCACION D.A. Rte. Legal: Ing. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	**VALOR TOTAL:**	$ 120.727.376,00
		PLAZO:	5 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**FECHA INICIO:**	21/07/2022
		FECHA SUSPENSIÓN:	N/A
OBJETO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal de la Comuna 60 y La Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004016 y 26003921	**FECHA REINICIO:**	N/A
		FECHA TERMINACIÓN:	25/11/2022

Puro Corazón por Cali

FECHA DEL ACTA: **17/10/2022**

CONDICIONES ACTA DE MODIFICACION No. 1							**MODIFICACION CANTIDADES**		**MODIFICACION VALORES**		**CANTIDAD FINAL**	**VALOR FINAL**
COD	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR. UNIT.**	**VALOR**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**		
	4,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	301,00	$ 1.776,00	$ 534.576,00			$ -	$ -	301,00	$ 534.576,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 534.576,00**			**$ -**	**$ -**		**$ 534.576,00**
	AD	**ITEMS ADICIONALES**										
APU	AD1	UPS IMPORTADA 6000 VA 220V	UND	1,00	$ 9.761.568,00	$ 9.761.568,00			$ -	$ -	1,00	$ 9.761.568,00
APU	AD2	PATCH CORD 3 PIES	UND	54,00	$ 9.447,00	$ 510.138,00			$ -	$ -	54,00	$ 510.138,00
50416	AD3	PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT-6A AMP	UND	1,00	$ 891.176,00	$ 891.176,00			$ -	$ -	1,00	$ 891.176,00
50440	AD4	CABLE ENCAUCHETADO HF-ZH# 4*10 AWG	ML	8,00	$ 28.900,00	$ 231.200,00			$ -	$ -	8,00	$ 231.200,00
APU	AD5	TOMA TRIFASICA INDUSTRIAL DE 50 A * 220 V - INCLUYE CLAVIJA	UND	1,00	$ 65.030,00	$ 65.030,00			$ -	$ -	1,00	$ 65.030,00
APU	AD6	TAPA CIEGA 4X4 METÁLICA	UND	4,00	$ 8.645,00	$ 34.580,00			$ -	$ -	4,00	$ 34.580,00
APU	AD7	REFLECTOR SOLAR 100 W (MARCA RECONOCIDA)	UND		$ 318.526,00	$ -	8,00		$ 2.548.208,00	$ -	8,00	$ 2.548.208,00
APU	AD8	DESMONTE CANALETA PLASTICA	ML		$ 6.723,00	$ -	128,71		$ 865.346,00	$ -	128,71	$ 865.346,00
		TOTAL CAPITULO				**$ 11.493.692,00**			**$ 3.413.554,00**	**$ -**		**$ 14.907.246,00**
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 85.622.252,00**			**$ 3.413.554,00**	**-$ 1.543.310,00**		**$ 87.492.496,00**
				ADMINISTRACION	33,0%	$ 28.255.343,00			$ 1.126.473,00	-$ 509.292,00		$ 28.872.524,00
				UTILIDAD	5%	$ 4.281.113,00			$ 170.678,00	-$ 77.166,00		$ 4.374.625,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 32.536.456,00**			**$ 1.297.151,00**	**-$ 586.458,00**		**$ 33.247.149,00**
				INCREMENTO DISTANCIA	3,0%	$ 2.568.668,00			$ 102.407,00	-$ 46.299,00		$ 2.624.775,00
					TOTAL PRESUPUESTO	**$ 120.727.376,00**			**$ 4.813.112,00**	**-$ 2.176.067,00**		**$ 123.364.419,00**

ING. FERNANDO RIVERA U.
REP. LEGAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.
CONTRATISTA

ING. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
REP. LEGAL CONSORCIO EDUCACION DA
INTERVENTOR

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3600009105
Fecha de Impresión 22.01.2022
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 22.01.2022
Fecha Venc CDP : 31.12.2022
Página: 1 de 1

Descripción: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IEO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 123.364.419 COP
Apropiación: 4143/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/52030080008/BP260040161010101 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Intervenciones (Mantenimi/Re
Proyecto: BP-26004016/1/01/01/01 Realizar el mejoramiento de las áreas es

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3600009105	00001	Original	22.01.2022	123.364.419,00

Total: 123.364.419 COP

Importe Total: La Suma de CIENTOVEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOSDIECINUEVE PESOS
Valor: 123.364.419 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Victoria Eugenia Camilo	Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3600009113
Fecha de Impresión 22.01.2022
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 22.01.2022
Fecha Venc CDP : 31.12.2022
Página: 1 de 1

Descripción: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IEO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 123.364.745 COP
Apropiación: 4143/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/52030080008/BP260039211010101 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Intervenciones (Mantenimi/Re
Proyecto: BP-26003921/1/01/01/01 Realizar mejoramiento de la planta físic

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3600009113	00001	Original	22.01.2022	123.364.745,00
			Total:	123.364.745 COP

Importe Total: La Suma de CIENTOVEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
Valor: 123.364.745 COP

Nombre y Firma Solicitante

Elaboró: Victoria Eugenia Camilo

Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3600009758
Fecha de Impresión 14.09.2022
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 14.09.2022
Fecha Venc CDP : 31.12.2022
Página: 1 de 1

Descripción: Realizar obras de adecuaciones a IEO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 701.461.682 COP
Apropiación: 4143/1.2.4.3.03.02/2.3.2.02.02.005/52030080008/BP260025651020110 SECRETARIA DE EDUCACION/Sgp-Propósito General Libre 12/12/ServiciosDeLaConstrucción//Intervenciones (Mantenimi/Realizar
Proyecto: BP-26002565/1/02/01/10 Realizar intervención con obras de emerg

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3600009758	00001	Original	14.09.2022	701.461.682,00
			Total:	701.461.682 COP

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOSSESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
Valor: 701.461.682 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:
Nathalia Rodriguez Rivera

Nombre y
Firma Aprobador

ACTA No. 4143.040.9.33.226	FECHA:	08 /Nov/ 2022
	HORA INICIAL:	9:00 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a temas Mesa Técnica Infraestructura Educativa	LUGAR: Sala de Juntas Subsecretaria de Planeación Sectorial	

ASISTENTES:
Patricia Bedoya Alvarado – Subsecretaria de Planeación Sectorial, Carlos Pérez - Contratista, José Bernardo Saldarriaga – Contratista, Cesar A. Tabares – Profesional Universitario, Franci Toro – Profesional Universitario, Ferney Mambuscay – Profesional Universitario, Beatriz Ipia – Contratista, Diego Dorado – Contratista, Melissa Varela Flor – Técnica Operativa, Diego Quintero – Contratista, James González – Contratista, Jhonny Garcés – Profesional Universitario, Martha Ligia Vélez – contratista, Yennifer González – Contratista, Tulio Rivera – Contratista.

AUSENTES: Martha Avendaño – Contratista, Carlos Manrique – contratista, Jhon Eduard – Contratista, Eidy Moncada – Contratista,

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA:
1. Saludo y bienvenida a la reunión.
2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa 2022.
3. Liquidaciones de los contratos terminados.
4. Socialización de las modificaciones de los contratos en ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida a la reunión

Se da inicio a la reunión informando a los asistentes del diligenciamiento del formulario de asistencia, igualmente y teniendo en cuenta la auditoria a la contratación de la vigencia 2020 en la cual se tuvo un hallazgo del cual se realizó un plan de mejoramiento adoptando y diligenciando la totalidad de los lineamientos, documentos y directrices descritas por el Departamento administrativo de Contratación Pública como responsable de formular, dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos de las modificaciones a los contratos en la mesa técnica de Infraestructura, utilizando los formatos MAJA01.04.03.18.P03.F01 y MAJA01.04.03.18.P03.F02 debidamente diligenciados y actualizados, cuando aplique, además, realizar la completa justificación de las modificaciones a los diferentes procesos contractuales, garantizando la eficiencia, transparencia de los procesos de acuerdo a la necesidad. Posteriormente se van tocando los temas presentados en el orden del día.

2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Ferney Mambuscay:

1. (CORPORACION PAIS Y FUTURO (CORPAFU)
4143.010.26.1.0970-2022
$390.000.000
Construcción de obras para la adecuación de Instituciones Educativas Oficiales, en desarrollo del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales de Santiago de Cali”.
Supervisor: Ferney Mambuscay
Se recomienda por parte del supervisor, quien tenga una sede para incluirla en el listado debe realizar el presupuesto según los precios del contrato.
A la fecha se intervinieron:

- Juan pablo II Sede Principal: Se realizó la adecuación de una acometida eléctrica de la zona del restaurante 82 Mts. lineales. Terminada.
- Antonio José Camacho Sede Divino Salvador: Se adelantó la reparación provisional del alcantarillado canalizado las aguas servidas. Terminada.
- Normal Farallones de Cali Sede Principal: Reparación de cielo falso. Terminada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Liceo Departamental Sede Principal: Demolición de tanque de agua 41 mts 2 y demolición de columna 2 mts3. Terminada.
- Villa del sur Sede Principal: Instalación de cerramiento en lona verde para la delimitación de la cancha de futbol. Terminada.
- Navarro Sede Juan Bautista de la Salle: Adecuación de aulas. Terminada
- Pedro Antonio Molina Sede Principal: Demolición y reposición de antepecho del auditorio. Terminada
- Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Mantenimiento y cerramiento de tanque séptico. Terminada.
- Nuevo Latir Sede Principal: Cambio de tejas. Terminada.
- Por directriz del Secretario se está interviniendo la Sede de Santa Librada- Cerramiento provisional de los bloques A y H con un presupuesto proyectado $ 78.974.705. Terminada.
- Pichinde Sede Inmaculada concepción – Mantenimiento de equipos de bombeo. 90% avance. Pendiente mantenimiento de ascensor.
- Juan de Ampudia Sede principal: Desmonte de cubierta de kiosco escolar. Terminada.
- Hernando Navia varón – Principal: Cambio de luminarias a cancha. Terminada.
- Carlos Holmes Trujillo Sede Principal: Reparación de muros divisorios de aulas. Terminada.
- Alfonso López Pumarejo Sede Purificación Trujillo. Adecuación de muro de cerramiento. Terminada.
- Normal Sup. de Cali Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero. Terminada.
- Nuevo Latir Sede Isaías Duarte Cancino: Muros de cerramiento y reparación cielo falso de la sala de sistemas.
- Santa Fe Sede Manuel Rebolledo: Cambio de tejas, canales y pintura. Terminada.
- Santa Fe Sede Puerto Rico: Reparación de cubiertas y canales y demolición de losa en alero. Terminada.
- Isaías Gamboa Sede Aguacatal: Mantenimiento de la cubierta y limpieza de canales.
- Isaías Gamboa Sede inmaculada: Reparación de cuneta y muros, limpieza de canales y Muro de contención para confinar árbol samán.
- Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación Eléctrica.
- Villa del Sur Sede Susana Vinasco: Cambio de cubierta en aula de preescolar.
- Alfonso López Pumarejo Sede Farallones: Limpieza de canales y recorrido de cubierta, reparación de baterías sanitarias. Avance 90%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Siete de Agosto Sede Principal: construcción de cubierta para mitigar ingresos de aguas lluvias a seis salones.
- La Buitrera Sede Los Comuneros: Cambio de 46 lámparas.

Se tiene un avance del 79%. Correspondiente a $ 308.120.000
Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los Rectores y el análisis realizado por los técnicos de las Secretaria se incluirán las siguientes sedes:

- El Diamante Sede Juan Pablo II: Normalización red de acometida eléctrica.
- Carlos Holmes Trujillo Sede principal: Adecuación eléctrica.

Es importante informar que para incluir inicialmente las Sedes que presenten necesidades de adecuación previo se debe presentar un presupuesto.

2. (CONSORCIO CONSTRUCCION SC)
4143.010.26.1.1959-2022
Valor: $ 229.191.517
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
La interventoría ha notificado vía correo electrónico los balances de los frentes de trabajo a lo cual el contratista no ha enviado la información referente a las tres sedes.
Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Se visitó la Sede por parte de interventoría, contratista y supervisión para verificar alcances del contrato y posteriormente presentar balances, Se realizó reunión el viernes 28 de octubre programado socialización en Cali rural, el 8 de noviembre entrega balance el contratista.
Francisco José Lloreda Mera Sede Nueva San Francisco: Se visitó la Sede por parte de interventoría, contratista y supervisión para verificar alcances del contrato y posteriormente presentar balances, Se realizó reunión el viernes 28 de octubre programado socialización en Cali rural, pendiente el balance y cronograma de obras, está pendiente visita del topógrafo para dar claridad con el tema del cerramiento el día jueves 3 de noviembre. El 8 de noviembre entrega balance el contratista.
Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá: Se visitó la Sede por parte de interventoría, contratista y supervisión para verificar alcances del contrato y posteriormente presentar balances, Se realizó reunión el viernes 28 de octubre programado socialización en Cali rural, pendiente el balance y cronograma de obras, el comité de planificación solicito una visita a la sede para definir el lugar de implantación del aula a construir, por definir esta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

semana, esta actividad retrasa el inicio de dicha obra. El 8 de noviembre entrega balance el contratista.

3. (MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S)
4143.010.26.1.1966-2022
Valor: 160.000.000
Interventoría: pendiente
Apoyo a la supervisión: Bernardo Marmolejo

Se realizó visita para entrega de trabajos prioritarios en las siguientes sedes educativas

- La Anunciación sede Los Naranjos
- Santa fe sede Republica de Puerto Rico, Principal, Ricardo Nieto y Manuel Rebolledo
- Montebello sede principal
- Nuevo Latir sede Isaías Duarte Cansino

Se entregaron resoluciones y permisos otorgados por la autoridad ambiental para ejecutar una vez se realicen las prioritarias. Estas son:

- Antonio José Camacho sede principal
- Julio Caicedo y Téllez sedes principal, mi bosquecito, Francisco de Paula Santander
- Ciudad Modelo principal
- Ciudadela DESEPAZ sede Progresemos Juntos
- INEM Jorge Isaac sede Fray domingo de la Casas
- Antonio José Camacho sede Marco Fidel Suarez
- Pichinde sede la Inmaculada

En la sede Santa Fe sede Republica de Puerto Rico se requiere realizar una demolición de unas lozas de concreto ubicadas en el patio central que generan alto riesgo a los estudiantes por tener levantamiento de hasta 35 centímetros y posibilitan riesgos de caída y fracturas. Por este motivo se solicitó al contratista entregar los APU para esta actividad, al igual que la nivelación del terreno y fundición de nueva losa

Se programó la continuación del mantenimiento de árboles frutales sembrados en diferentes instituciones educativas, los cuales fueron plantados como pago de compensación ambiental al DAGMA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Jhonny Garcés Garcés:

1. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1126-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Juan XXIII - Sede Principal: Se requiere gestionar el presupuesto adicional disponible para realizar pintura de cerchas y cielo falso comodatario. Avance de obra 98,7%.
Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de aulas en dos pisos. Avance de obra 30, 17%. Se logra avanzar en la fundición de los pilotes.

2. (DRC INGENIERIA S.A.S)
4143.010.32.1127-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Institución Educativa Técnico Industrial (IETI) Comuna 17: El contratista propone para impermeabilizar SIKA PERMALASTIK en reemplazo de la poliuria, ya que si resiste enchape, se definirá resistencia de poliuria. Prioridades: Instalar teja UPVC y canales en cubierta inclinada adecuación bajantes, impermeabilización y pisos en pasillos, luminarias y pintura en coliseo, asegurar muro en taller electricidad, Se iniciaría la intervención con el coliseo (pintura e impermeabilización). Avance de obra 7.29%.

3. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1128-2022
Apoyo a supervisión: Arq. Eidy Moncada.
Instituciones Educativas de Santa Librada Sede Republica de México: Cambio de cubierta en zona de segundo piso, reforzamiento de la estructura. Avance de un 22,66%.
Técnico de Comercio Santa Cecilia Sede Republica de Brasil – Alto Menga: Instalación de piso del primer y segundo piso. Instalaciones eléctricas y cielo falso. Avance de obra 66,20%.

4. (INCEL S.A)
4143.010.32.1129-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V: Pendiente ajustar peso de estructura de refuerzo, Se realizó visita con el ing. Bernardo Saldarriaga. Instalación de cubierta en aulas 1 y 2, remplazo de canales. Avance 14,32%
El Diamante Sede Señor de los Milagros: Se define intervenir la totalidad de la cancha, dado que el deterioro de la cancha era más del 50%. Esto para garantizar la estabilidad de la obra. Se deja el saldo de la pintura para intervenir la parte eléctrica. Lo cual depende de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la disponibilidad que emita EMCALI sobre las redes existentes en la zona. Avance 18,96%, las actividades se suspendieron por lluvias.

5. (INCEL S.A)
4143.010.32.1130-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Mauricio Peña.
Instituciones Educativas Eustaquio Palacios - Sede Fray Cristóbal de Torres: Construcción de Muro de contención. Armado de acero, apuntalamiento con listones. Se tiene un avance de obra del 38,56%. La lluvia atrasa las actividades.
Liceo Departamental Sede La Presentación: Adecuación de pisos en tres aulas y corredor. Se culminó instalación de piso y guarda escobas del aula 7 y pasillo 2. Tiene un avance de obra del 45,24%.

6. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1131-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal: La obra consiste en instalación de 42 puntos de datos, 34 puntos eléctricos, y 43 puntos regulados. Avance de obra del 88,92%.
La Buitrera - Sede José María García Toledo: Adecuación de bloque comedor y administrativo. Instalación de redes eléctricas en aula y restaurante escolar. Avance de obra del 67,84%.

(Consorcio Educación D.A) - INTERVENTORÍA
4143.010.32.1132-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Jhonny Garcés.

7. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1932-2022
Valor: $424.491.634
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental Sede Principal: Adecuación de baterías sanitarias de las niñas. Demoliciones y desmontes. Se realizará una reunión para el día 9 de noviembre para la continuación de las obras. Avance 3%.
José María Cabal Sede Principal: Adecuación comedor escolar, se ajustaron diseños, la rectoría entregara los espacios el día jueves para iniciar actividades. Se realizará una reunión para el día 9 de noviembre para la continuación de las obras. Avance 3%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Simón Rodríguez Sede Principal: Adecuación de comedor escolar**.** Demoliciones de la antigua cafetería. Se realizará una reunión para el día 9 de noviembre para la continuación de las obras. Avance 3%.

8. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1921-2022
Valor: $288.096.218
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
La Leonera ITA Farallones Sede Principal: Adecuación losa de entrepiso**,** Se socializo la obra, pendiente reubicación de estudiantes. Se realizará una reunión para el día 9 de noviembre para la continuación de las obras.

9. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1929-2022
Valor: $357.873.887
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Gabriel García Márquez Sede Principal: Cambio de cubierta e instalaciones eléctricas, Se realizó visitas con el contratista, pendiente socialización para el martes 8 de noviembre. Adicional $ 40.623.769 por solicitud del Rector como complemento de adecuación de aula y biblioteca.
Cristóbal Colon Sede Principal: Adecuación de restaurante escolar. Pendiente que la rectora desocupe el área a intervenir. Pendiente el 25.000.000 para complementar área de pisos y manejo de raíces.

10. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1926-2022
Valor: $314.329.908
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino: Reemplazo de cubierta, instalación de cielo falso y sistema eléctrico. Instalación de cubierta, desmontes tiene un avance 10%. Pendiente adicional de $ 58.215.496
José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal: Reposición losa de cancha múltiple, no se socializo por falta de cuórum. Se tiene un avance del 10%. Se requiere un adicional $23.807.315.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. (SEGURA HERMANOS EAT)
4143.010.26.1.1956-2022
Valor: $207.089.066
Interventoría: Pendiente
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Quintero
La Merced Sede Principal: Instalación de subestación eléctrica. Se tiene un avance del 10%.

Contratos cuya Supervisión es la Arq. Franci Toro

1. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1119-2022
Valor: $ 58.800.046
Interventor: Diez Plus ingeniería
Pance Sede San Francisco:
Apoyo a la supervisión: Tec. Carlos Manrique
Avance de obra 100%

2. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1120-2022
Valor: $ 89.244.828
Interventor: Diez Plus ingeniería
Santo Tomas Casd:
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Se realizó desmonte de canales del comedor, excavaciones para el canal de aguas lluvias alrededor del restaurante, tiene un avance del 100%, la interventoría recibe con pendientes de obra.

3. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1121-2022
Valor: $ 68.873.712
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Tec. Carlos Manrique.
Rafael Navia Varón Sede Principal: Adecuación muro de cerramiento, en espera del balance. Se realizara una reunión el día 9 de noviembre para definir el inicio de la obra o una posible multa para el contratista.

4. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1122-2022.
Valor: $ 78.239.565
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Carlos Holguín Lloreda Sede Principal: Cerramiento perimetral, Se socializo el día 13 de octubre, No han entregado balances. Se programara una visita el día viernes 11 de noviembre con el interventor para que inicie obras.

5. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1123-2022
Valor: $ 89.991.714
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia.
General Francisco de Paula Santander Sede Julio Arboleda: Adecuación de cocina y comedor, se terminó biblioteca, baño infantil y adecuación de salón. Avance 100%. Se realiza acta de recibo con pendientes.

6. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1124-2022
Valor: $ 45.445.373
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño.
Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Demolición de casas para construcción de comedor. Se socializo el día 5 de octubre.

7. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1673-2022
Valor: $ 278.351.349
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental - Sede Principal: Adecuación de camerinos para el coliseo, Se socializo el día 29 de septiembre. Se realizara una reunión el día 8 de noviembre para definir inicio de obras.

8. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1674-2022
Valor: $109.261.708
Interventor: Diez Plus ingeniería

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Diego Quintero
Educativa La Merced - Sede Principal: Erradicación de termitas y adecuación área administrativa – Se tiene fecha de inicio del 17 de agosto. Se realizó visita de reconocimiento. Inicio con construcción de cerramiento, luego de socialización con comunidad educativa el día 27 de octubre donde se permitió el inicio de la obra y se verifico el retiro del mobiliario. Se encuentran en desmontes y demoliciones, Avance del 5%.

9. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1675-2022
Valor: $ 188.080.969
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
La Anunciación - Sede Los Naranjos: Adecuación del comedor y alcantarillado. Pendiente inicio de obra. Demoliciones de pasillos en primer piso, instalaciones sanitarias y cajas de inspección, aguas lluvias, cimentación 6 zapatas excavadas. Pendiente una adición por 50.000.000. Se avanza 15%

10. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1676-2022
Valor: $ 430.430.328
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Jhon Eduard Montaño.
Montebello- Sede Principal: Adecuación de muro de contención. Pendiente revisar cronograma y balance por parte del interventor. Pendiente iniciar obras por podas de árboles. Se tiene planeado iniciar obra el 9 de noviembre
Golondrina- Sede Principal: Adecuación de cancha múltiple, cubierta aula taller y luminaria teatro. Pendiente revisar cronograma y balance por parte del interventor. Se tiene planeado iniciar obra el 9 de noviembre
Villacarmelo- Sede Cacique de Calarcá: Adecuación de comedor fase I, Pendiente revisar cronograma y balance por parte del interventor. Se tiene planeado iniciar obra el 9 de noviembre.

(DIEZ PLUS INGENIERÍA)
4143.010.26.1.1125-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

(CONSORCIO COLEGIOS DA)
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. (CONSORCIO V Y D OBRAS)
4143.010.26.1.1679-2022
Valor: $775.567.556
Interventoría: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
José A. Galán Sede Rafael Zamorano: Adecuación de cubierta, se realizó visita de reconocimiento, se espera entrega de balance, no han enviado cronogramas. Inician con desmontes. Se tiene un avance del 2%
Inem Jorge Isaac: Impermeabilización de cubierta y cambio de ventaneria. Se realizó visita de reconocimiento, se espera entrega de balance. No han enviado cronogramas. No se inician obras.
Boyacá Sede la Independencia: Adecuación de comedor, sistema eléctrico de tres aulas y mejoramiento de cielos falsos en zona administrativa. Se realizó visita de reconocimiento, se entregó balance. Se inician obras el día 8 de noviembre.

12. (CONSORCIO CONEDUCACION 2022)
4143.010.26.1.1678-2022
Valor: $ 102.744.291
Interventoría: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Juan XIII Sede San Buenaventura: Adecuación de Comedor, se socializo. El día viernes se pasó el balance. No inicia obras.

13. (CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO)
4143.010.26.1.1922-2022
Valor: $262.923.065
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Golondrinas Sede Principal: Adecuación de salón de profesores, se socializo. Se inició con actividades de cerramiento y demoliciones para inspeccionar zapatas existentes. Se avanza en un 5%.

14. (DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ)
4143.010.26.1.1927-2022
Valor: $284.453.195
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés: Mantenimiento de cubiertas e instalaciones eléctricas. Se está programando la socialización ante la comunidad educativa para el día 1 de noviembre. En espera de visita al sitio por parte de la Jal para poder iniciar obras.

15. (CONSORCIO OBRAS DHIC)
4143.010.26.1.1963-2022
Valor: 282.006.193
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
La Anunciación Sede Principal: Adecuación cubierta de patio, se socializo. Se realizó visita de verificación el con el contratista e interventoría el día 27 de octubre. Pendiente balance.

16. (CONSORCIO CITY EDUCACIÓN)
4143.010.26.1.1961-2022
Valor: $379.775.160
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela: Adecuación de cubierta de patio y tarima. Se socializó el 21 de octubre con la JAL y el 26 de octubre con el comité de planificación, no ha iniciado obras.

17. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.26.1.1965-2022
Valor: $721.119.576
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Juan Bautista de la Salle – Principal: Adecuación de cubierta del patio**,** Se socializó el 21 de octubre con la JAL y el 26 de octubre con el comité de planificación, solicita reunión para aclarar diseño estructural con el Ing. Bernardo.

Vicente Borrero Costa – Principal: Adecuación de cubierta de comedor, Se socializó el 21 de octubre con la JAL y el 26 de octubre con el comité de planificación, en espera de balance. La comunidad educativa solicita visita a la sede educativa con el fin de revisar detalles de la obra, Inicio obras el día 8 de Noviembre.

Contratos cuyo supervisor de interventoría Ing. Mauricio Peña Peña

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1821-2022
Valor: $ 70.038.962
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la Supervisión: Mauricio Peña
José María Vivas Balcázar Sede Santo Domingo: Cambio de cubiertas de teja de barro a fibrocemento en uno de los bloques, intervenciones eléctricas. Desmonte de teja de barro y esmalte sobre correas. Avance del 15%.

2. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1822-2022
Valor: $ 88.414.430
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
Eva Riascos Plata Sede Hernando Caicedo: Intervención de la ludoteca y adecuación de cocina previa presentación al comité de planificación para su aprobación. Se presentó balance de obra. Se inicia el día 8 de noviembre. Pendiente adición por valor de $ 11.585.570.

3. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1823-2022
Valor: $ 86.418.463
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Martha Avendaño.
Juan XXIII - Julio Rincón: Adecuación de losa de entrepiso, está pendiente la presentación del balance de obra, Se entregó el informe de interventoría, el cual indica que el presupuesto contractual es insuficiente para el desarrollo de la obra y cumplir el objeto contractual. Se realizó mesa de trabajo el día jueves 3 de noviembre con la comunidad y rectora donde se socializo los alcances de la obra y la necesidad de adicionar los recursos por parte de la SED.

4. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1824-2022
Valor: $ 89.216.637
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gabriela Mistral - Elías Salazar García: Cambio de cubierta de asbesto cemento por fibrocemento en dos bloques. Se socializo el día 12 de octubre, se inició con cerramiento provisional, desmontes parciales y cambio de cubiertas, instalación tubería MT. Avance del 16.14%. Pendiente adición

5. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1825-2022
Valor: $46.744.701
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada
Normal Superior Farallones - Sede Los Cristales: Reposición de losa del patio realizando el vaciado de concreto. Avance del 67%. Adicional pendiente

6. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1826-2022
Valor: $66.372.714
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Navarro - Sede Juan del Corral: Adecuación de espacio para comedor. Desmonte de cubierta y demoliciones, se está realizando un ajuste estructural para la optimización de los recursos. Avance del 32%. Pendiente adición

7. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022
Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena: Adecuación parcial del muro de cerramiento perimetral. Se ajusta el diseño para aprobación del balance. Construcción de cerramiento. Se enviara una propuesta de anclaje para evitar adicionales. Avance 5%
Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales: Intervenciones eléctrica en el aula de sistemas y mejoramiento de cubierta de salón. Avance del 32%.

JHEYBERD AUGUSTO CANO
4143.010.26.1.1944 -2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Mauricio Peña

8. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1960-2022
Valor: $ 379.327.253
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Juan Bautista de la Salle Sede Manuel María Mallarino: Adecuación de zona recreativa con cubierta. Se socializó el 21 de octubre con la Jal y el 26 de octubre con el comité de planificación. Se inicia obra el día 8 de noviembre.

9. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1924-2022
Valor: $286.231.047
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
La Buitrera Sede José María García de Toledo: adecuación del laboratorio y de alimentos, Se socializo el día 25 de octubre. Pendiente presentación de balance y cronogramas y APU.
Villacarmelo Sede Cacique Calarcá: adecuación de restaurante escolar, Se socializo el día 25 de octubre. Pendiente presentación de balance y cronogramas y APU. Para el inicio de estas obras se necesita previamente la terminación del contrato 1676 a cargo del contratista Segura Hermanos.

10. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1957-2022
Valor: $428.181.447
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal: Adecuar restaurante escolar y adecuación eléctrica en las aulas. Fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022, Se realizó visita de reconocimiento, pendiente balances, personal, cronogramas y APU´s por parte del contratista.

Alfredo Vásquez Cobo Nuestra Señora de los Remedios: adecuación en zona deportiva, Fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022, Se realizó visita de reconocimiento, pendiente balances, personal, cronogramas y APU´s. se iniciara obra el día 2 de noviembre

Alfredo Vásquez Cobo sede Republica de Ecuador: Adecuación de canales y bajantes**.** Fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022, Se realizó visita de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reconocimiento, pendiente balances, personal, cronogramas y APU´s. se iniciara obra el día 2 de noviembre

11. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1958-2022
Valor: $661.186.013
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
República de Argentina Sede Principal: Adecuación de cubierta y red eléctrica, fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022, Se realizó visita de reconocimiento, pendiente balances, personal, cronogramas y APU´s.
República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de la red eléctrica, fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022, Se realizó visita de reconocimiento, pendiente balances, personal, cronogramas y APU´s.
República de Argentina Sede José María Córdoba: Adecuación de la cubierta, fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022, Se realizó visita de reconocimiento, pendiente balances, personal, cronogramas y APU´s. Se realizó reunión con la interventoría con el fin de definir alternativas de reubicación de la matrícula para inicio de las obras, se estudia la posibilidad de que sea en la Sede FUNDAPRE. Otra alternativa es trabajar en “Pico y Placa” se está definiendo la aprobación de inspección y vigilancia.

Contratos cuyo Supervisor es Ing. Cesar Tabares

1. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1908-2022
Valor: $92.730.215
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Diez de Mayo Sede República de Italia (P.I.): Cambio de cubierta y muro perimetral de aulas. Mampostería en ladrillo, vigas en concreto, vigas de cimentación y pintura de correas. Avance 39%.

2. (MYD INGENIERIA S.A.S)
4143.010.32.1909-2022
Valor: $25.651.809
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Merced - Sede San Vicente de Paul (P.I): Mantenimiento de cielos falso en aulas y pintura. Avance 100%. Se visitara para entrega de la institución.

3. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1907-2022
Valor: $29.899.907,85
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
República de Argentina – Sede Policarpa Salavarrieta (P.I.): Adecuación de aulas de preescolar y baños y pintura. Enchape de baños, granito, muro, estuco y nivelación de cielos de salones. Avance de obra 25%.

4. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1910-2022
Valor: $35.080.525,82
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Inem Jorge Isaac – Sede Las Américas (P.I): Pintura de aulas preescolar y adecuación de mallas de cerramiento e instalación de juegos infantiles. Estuco en cielos, pintura exterior en salones, pintura de barandales. Avance del 11%.

5. (CONSORCIO EDUCAR ATK)
4143.010.26.1.1964-2022
Valor: $ 344.496.113
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Alberto Carvajal Borrero – Cacique de Guata vita: Adecuación de aulas de preescolar. Se inicia obras el día 9 de noviembre.

6. ENERGY BUILD SAS
4143.010.26.1.1945-2022
Valor: $ 143.908.022
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Juan de Ampudia – Jardín Nacional N° 1: Adecuación de cubierta de quiosco**,** Instalación perfilaría cielos falsos e instalaciones eléctricas. Avance del 18%

7. (SEGURA CONSULTORIA S.A.S)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1943-2022
Valor: $330.059.920
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera
Antonio José Camacho Sede Principal: Adecuación de la pista de trote, se programó socialización para el día 1 de noviembre. En espera de entrega de balances.
Antonio José Camacho Sede Marco Fidel Suarez: Adecuación de muro de cerramiento y zona verde. Se socializo el 1 de noviembre, esperando balance.

8. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1931-2022
Valor: $387.333.123
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Santa Librada sede Principal: Adecuación de baños de coliseo e instalación de motobomba de cuarto de máquinas piscinas, Se realizó visita el día 20 de octubre, Se socializo el 12 de octubre, pendiente el balance.
Santa Librada sede Carlos Alberto Sardi: Adecuación de cubierta, se realizó visita el día 20 de octubre, Se socializo el 12 de octubre, pendiente el balance.
Santa Librada Eustaquio Palacios: Cambio de cubierta incluida la estructura, se realizó visita el día 20 de octubre, se socializo el 12 de octubre, pendiente el balance.

9. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1930-2022
Valor: $444.117.532
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Isaías Gamboa sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación de cerramiento perimetral, se realizó visita el 20 de octubre, pendiente entrega del balance. Se socializa el día 8 de noviembre.
Normal Superior Farallones de Cali – Sede Principal: Adecuación de fachada y ventanería y pérgolas, se realizó visita el 20 de octubre, se socializo el 12 de octubre, pendiente entrega del balance el día 1 de octubre. No han entregado balances.

10. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1962-2022
Valor: $ 234.944.619
Interventoría: Dvinga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño: Cambio de cubierta en aulas, se socializo el día 24 de octubre ante la comunidad, se realizó visita.

11. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S)
4143.010.26.1.1925-2022
Valor: $380.047.930
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Inem Jorge Isaac Sede Fray Domingo: Reemplazo de cubierta, instalaciones eléctricas, reposición del piso en pasillo. Se socializó el 18 de octubre, pendiente balance.

12. (LCQ INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1928-2022
Valor: $261.867.332
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
La Paz Sede Principal - Saavedra Galindo: Cubierta sobre cancha múltiple, se socializo el día 19 de octubre, pendiente entrega de balance.

13. (ARLLANOS INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1923-2022
Valor: $382.601.724
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas: se realizara cambio de pisos, Se socializo el día 27 de septiembre, pendiente balance.
Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Adecuación comedor escolar**,** Se socializo el 5 de octubre. Pendiente culminación del contrato anterior.

(CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S)
4143.010.32.1911-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Cesar Tabares

4. Liquidaciones de los contratos terminados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adelantaran las liquidaciones de los contratos terminados al día de hoy, se realizara el seguimiento a cada uno de los contratos que están pendientes de dicho trámite para que cada uno de los supervisores y/o Apoyo a la supervisión de obras inicie su gestión

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2021 Y 2022		
4143.010.26.1.709-2021	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ	Pendiente de presentación de acta final
4143.010.26.1.720-2021	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S.	Acta de liquidación para firma secretario
4143.010.26.1.755-2021	DVINGA	Pendiente
4143.010.26.1.917-2021	CODEING S.A.S	(Tatiana) Jurídico
4143.010.26.1.918-2021	AB INGENIERIA SAS	(Cesar) Enviado a secretario para la firma
4143.010.26.1.1560-2021	INCEL SA	En ejecución– (Jhonny) pendiente
4143.010.26.1.1563-2021	FERNANDO ALBERTO PADILLA	En ejecución - (Jhonny)
4143.010.26.1.1580-2021	INCEL SA	TERMINADO Jhonny pendiente por medidor
4143.010.26.1.1582-2021	CONSORCIO CD MONTAÑO	Cesar, enviado para firma secretario
4143.010.26.1.1594-2021	FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRÁN	TERMINADO Tulio
4143.010.26.1.1633-2021	CONSORCIO DR CONSTRUCCIONES	Diego Quintero – pasó cuenta liquidación.
4143.010.26.1.966-2022	FUNDAVANCEMOS	Cesar - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.968-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	James – Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.967-2022	FUNDACION CDI	Mauricio - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.964-2022	FEXXA S.A.S	James - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.963-2022	FUNDAVANCEMOS	Diego Dorado - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.962-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S	James - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.965-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	Diego Dorado - Enviada a contratista para la firma

Es importante informar que, con el fin de que cada supervisor y/o Apoyo a la supervisión que tuvo a cargo el contrato de obra o interventoría, gestione según corresponda, el acta de liquidación del contrato. Para ello es necesario que una vez terminado el contrato, cada supervisor se cerciore de que el contratista actualice las pólizas finales con el acta de entrega y las cargue al sistema SECOPII para su respectiva aprobación y una vez se efectúe lo último, se envíe el acta de liquidación para firmas.

5. Socialización de las modificaciones de los contratos en ejecución.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1826-2022, contratista HECTOR MARINO DIEZ HOME, Se evidencia la necesidad de incluir actividades a ejecutar que no quedaron incluidas en el presupuesto inicial como son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Muro Bloque Estructural. Cerámico Liso 12x20x30
- Pend. Impermeab. Canales Mort. 1:3
- Tubería PVC. ½”
- Tee presión
- Codo 90 presión PVC, ½”
- Tubería EMT ¾
- Mezcla Concreto 1:2:3 3100 PSI 21 MPA.

Esto ocasiono un incremento en las cantidades de obra a ejecutar, por lo que es necesario realizar un acta de modificación para incluirlas, por lo que se solicita una adición al presupuesto inicial de $ 6.649.147 incluido A.U.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1912-2022, contratista LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, se evidencia luego de visita técnica en la I.E. Carlos Holguín Lloreda Sede Santa Elena, la necesidad de prolongar el muro de cerramiento proyectado a la distancia máxima posible, con el objeto de mejorar la seguridad de la Institución, así mismo, en la visita realizada en la I.E. Multipropósito Sede Luis Alberto Rosales, se evidencia un incremento en la cantidad de aparatos eléctricos donde el cableado se encuentra expuesto por lo que se ha decidido senderarlo y cablearlo con tubería EMT con el objetivo de cumplir con la norma técnica priorizando de la mejor manera los espacios de la Institución.

Por lo tanto, las razones anteriores expuestas se adicionaran al presupuesto inicial de $2.772.997 para la Sede Santa Elena y $ 645.108 para la Sede Luis Alberto Rosales Incluido A.U. con el fin de culminar las actividades necesarias para la entrega de las obras a satisfacción.

Siendo así, la interventoría de los contratos en referencia, da la valides a lo expuesto por los contratistas y aconseja a la SED acoger su solicitud, teniendo en referencia el Art. 14 de la Ley 80 de 1993 “las entidades estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1126-2022, contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÒN S.A.S, frente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE POLICARPA SALAVARRIETA, no presentaba recursos para las actividades propias de demolición de las existencias, requiriendo de balances económicos para priorizar la intervención, que durante el desarrollado estas, se encontraron actividades propias que no pudiesen ser previsibles en el marco de la formulación del proyecto, dado que, tras realizar los desmontes y demoliciones, se procedió con la demolición del contrapiso y movimientos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tierra, encontrando placas de concreto adicionales necesarias de intervención que permitiesen la estabilidad de las obras proyectadas. Igualmente, mediante las obras de excavación para la construcción de la cimentación, se presentan mayores niveles freáticos a los determinados mediante los estudios de suelo, condición que genera posibles efectos de la fricción negativa en los pilotes a lo largo del fuste de estos. Condiciones que conllevaron a la necesidad del rediseñó de la cimentación para la obtención de mayor área de distribución del esfuerzo por fuster para garantizar la estabilidad de la estructura.

Que la variación en el nivel freático se encuentra relacionada a la proximidad y conexiones erradas del Canal Interceptor sur del Rio Cali, el cual se ubica a una distancia aprox. de 35 ml de la institución educativa, con factores externos directos como las condiciones climáticas y sus precipitaciones en los periodos de intervención.

Actividades no previsibles, que, aunadas a las necesidades de obras no contempladas en la formulación para la intervención a nivel del sistema eléctrico, el cual, requiere de obras para su conexión al sistema principal regularizado o normalizado permitiendo proteger las redes o equipos que se disponga en el espacio. Así mismo, las actividades hidrosanitarias propias que permitan atender el desarrollo de las actividades del área de comedor-cocina y las actividades de mampostería o cerramiento de los espacios para su funcionalidad.

Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. ($188.328.242).

Igualmente, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII- SEDE PRINCIPAL se presentan requerimientos de intervención por parte de la comunidad educativa, en actividades de embellecimiento del bloque intervenido mediante actividades de aplicación de vinilo sobre muros internos cubiertos. Requiriendo una adición de recursos por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.597.166,00) MCTE.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1126-2022, el cual tiene por objeto “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Juan XXIII - Sede Principal de la Comuna 12 y Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta de la Comuna 16 de Santiago de Cali. Fichas EBI No. 26004033 y 26003927”, por un valor de CIENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 189.925.408) y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1128-2022, contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÒN S.A.S, frente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA SEDE REPUBLICA DE MÉXICO, se identificó que la estructura de cubierta presenta necesidades de adecuación, dado que exhibe separaciones entre correas superiores a la distancia entre ellas necesarias para garantizar la estabilidad de los elementos de cubierta a instalar, siendo necesario ejecutar obras complementarias que permitan dar alcance al objeto. Igualmente se tienen mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos propios para la consecución del objeto del contrato. Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra e ítems no previstos por un valor de un MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 1.598.547)

Igualmente, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA SEDE REPUBLICA DE BRASIL– ALTO MENGA, se presentan requerimientos de intervención por parte del comité de planificación y comunidad educativa, las cuales, solicito el cambio de especificaciones de actividades como el acabado de piso, el cual refería en material tipo tablón de gres, que dadas las consideraciones de la comunidad educativa esta materialidad presenta complejidad en temas relacionados con los porcentajes de absorción de líquidos derramados, ocasionando que la limpieza y rendimientos de la actividad de aseo se dificultaran, por lo que le comité de designado de planificación aprobó el cambio de especificación a cerámica. De igual forma, se presentó la solicitud de cambio de especificación para la materialidad del elemento de cubierta, siendo contractual la teja de fibro-cemento a teja UPVC de 2.5mm

Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 5.381.497).

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1128-2022, el cual tiene por objeto “Ejecutar por el Sistema de Precios Unitarios Fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas de Santa Librada Sede Republica de México de la comuna 3 y Técnico de Comercio Santa Cecilia Sede Republica de Brasil – Alto Menga de la comuna 2 de Santiago de Cali. Fichas EBI N°.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

26004108 y 26003922", por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 6.980.044). Y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1131-2022, contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÒN S.A.S, frente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL, mediante la socialización con los respectivos comité de planificación aclararon y solicitaron la necesidad de ajustar el ítem de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS existente (6000KVA) por el suministro de equipo nuevo bajo las mismas características identificando que lo requerido generaba una afectación de actividades siendo necesario la no ejecución del ítem Suministro e Instalación de aire acondicionado Inverter Para Sala de sistemas, y presentando el mismo comité la necesidad de incluir un punto adicional de dispositivo Inalámbrico -Access Point WI-FI.

Actividades no previsibles, que, aunadas a las necesidades de obras no contempladas en la formulación para la intervención a nivel del sistema eléctrico, el cual, requiere actividades complementarias para su correcto funcionamiento.

Que durante la socialización del proyecto de la comuna 60, está solicitó el cambio de especificación de ítem de iluminación del área de coliseo, por iluminación con energías renovables y eficientes, por lo que se presenta el cambio, generando una afectación presupuestal necesaria y que adopta todas las disposiciones del consumo bajo para beneficio de la comunidad.

Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. ($2.637.043).

Igualmente, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO, se presentan requerimientos de intervención por parte de la comunidad educativa, mayores cantidades y obras complementarias que permitan dar estabilidad y mayor alcance al área intervenida. Relacionadas con actividades de mayores cantidades de aceros dadas las condiciones en terreno y ajustes a cumplimiento normativo, mayor área de intervención en adecuación de pisos de las áreas contiguas, que dadas las condiciones de la estructura metálica de cubierta se presenta necesidades de reforzamiento y longitudes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

separación de cerchas para garantizar la estabilidad de la cubierta, mayores áreas de intervención en acabados de embellecimiento, igualmente dadas las intervenciones de cubierta las redes eléctricas debieron adecuadas, y obras complementarias de redes hidrosanitarias, desmontes y adecuaciones para el cumplimiento del objeto del contrato.

Que dado el inicio de las obras con las actividades preliminares se logró determinar necesidades en mayores cantidades, obras complementarios y actividades no previstas, con el objetivo de intervenir la infraestructura física del bloque, dado que las adecuaciones iniciales se centran en el área de comedor y restaurante, pero que sin duda, el aula de sistemas que se encuentra adosado debe ser atendido con obras que permitan continuar su operación y garantizar la estabilidad general de la estructura. A razón de lo expuesto se precisa de una necesidad de adición presupuestal por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 58.063.590).

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual tiene por objeto “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y la Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI N° 26004016 y 26003921”, por un valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 60.700.633) y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1130-2022, contratista INCEL S.A, frente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS - SEDE FRAY CRISTÓBAL DE TORRES, presenta necesidades de obras complementarias que permitan llevar a cabo el cumplimiento del objeto, dado que iniciada las actividades preliminares se identificaron actividades de las redes eléctricas para el movimiento de estas, que adicional se tienen mayores cantidades de obra, propias de realizar las localización y replanteos.

Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra e ítems no previstos por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA UN PESOS MCTE ($ 398.951).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Igualmente, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL SEDE LA PRESENTACIÓN, se presentan requerimientos de cambio de especificación en la materialidad del acabado de piso a instalar, dado que se manifiesta por parte de estos que las condiciones de mantenimiento son mayores para el aseo, que aunadas a mayores y menores cantidades dada la localización de las intervenciones se precisan de obras complementarias para el correcto alcance del objeto. Requiriendo una adición de recursos por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($1.415.409).

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1130-2022, el cual tiene por objeto “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Eustaquio Palacios - Sede Fray Cristóbal de Torres de la Comuna 20 y Liceo Departamental Sede la Presentación de la Comuna 19 de Santiago de Cali”. Fichas EBI No. 26004021 y 26004003”, por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.814.360,00) MCTE y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.

Contrato 4143.010.26.1.0970-2022, contratista CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAIS Y FUTURO, desde la SED se siguen recibiendo solicitudes de intervención y reparaciones locativas por parte de las comunidades educativas que se requieren de manera urgente para poder prestar el servicio educativo correctamente. Conforme a lo previamente expuesto, se señala por parte de la SED que la entidad cuenta con recursos de dependencia para realizar adecuaciones básicas de infraestructura al interior de los planteles educativos oficiales. En consecuencia, se propone realizar una adición al contrato con el fin de poder atender la mayor cantidad de necesidades identificadas.

Según las estimaciones realizadas por el equipo de supervisión se requieren alrededor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO M/CTE ($193.895.275), el Representante Legal del Contrato José Iner Arboleda Gómez manifiesta que está de acuerdo con la adición al contrato y solicita que se realice una prorroga al contrato hasta el 30 de diciembre de 2022 con el fin de poder cumplir con la totalidad de los trabajos.

Teniendo en cuenta lo previamente mencionado, se realizará por parte de la supervisión del contrato el trámite de adición de los recursos disponibles. Conforme a todo lo anterior el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ingeniero FERNEY MAMBUSCAY MENA en condición de supervisor del contrato, considera VIABLE la ADICIÓN PRESUPUESTAL al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.0970-2022 por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO M/CTE ($193.895.275) y la prórroga hasta el 30 de diciembre de 2022.

Contrato de obra 4143.010.26.1.1674-2022., contratista INCEL SA, Dando alcance al acta No. 4143.040.9.33.191 de Mesa Técnica de Infraestructura en la cual se socializo una suspensión del contrato hasta la entrega del espacio a intervenir. El pasado 12 de septiembre de 2022 se realizó la visita técnica con la empresa Truly Nolen Valle SA (empresa internacional con 80 años de experiencia en control de plagas) para inspeccionar las áreas afectadas por las termitas y determinar el trabajo idóneo a realizar; en su momento identificó que las “termitas ha generado ya grietas, ondulaciones en paredes, suelo, mobiliario de madera afectado, marco de puertas y ventanas con galerías” en los espacios del alcance del presente contrato y adicionalmente se evidenció afectación por termitas en el salón #10-2 (Piso 1).

Teniendo en cuenta que las termitas se propagan a gran velocidad, INCEL SA manifestó a la interventoría mediante el oficio IN-494-2022 del 26 de septiembre de 2022 que, en el momento de recibir el área desocupada para iniciar labores, “nuevamente realizará la evaluación de la afectación por las termitas y presentará cantidades actualizadas”. El lunes 24 de octubre de 2022 a las 2pm se recibieron los espacios desocupados para trabajar en el primer piso (Rectoría, Coordinación, Sala de profesores, Secretaría académica, salón #10-2 y cuarto de fotocopiadora), por lo cual el martes 25 de octubre de 2022 en compañía de la interventoría y la empresa Truly Nolen Valle SA se inspeccionó el lugar e identificándose que adicionalmente es necesario intervenir los siguientes espacios del segundo piso: 1.-Gradas, 2.-Pagaduría, 3.-Docente de apoyo y 4.-Aula de sistemas, es decir, un área adicional de 161 M2 adicional al primer balance elaborado; para un total de 419 M2 a intervenir.

En resumen, sumando los costos por mayores cantidades e ítems no previstos se obtuvieron un incremento del 43% sobre el valor total del presente contrato. Básicamente se realizará: la demolición de la torta inferior de la losa aligerada, el desmonte del cielo falso, casetones, puertas y mobiliario en madera, demoliciones de placa contrapiso del cuarto de fotocopiadora y la secretaría académica; retiro de cableado e iluminación eléctrica, el tratamiento para control de termitas durante los tres primeros meses. Haciendo salvedad que el éxito del control de las termitas en la Institución Educativa La Merced sede principal, requiere de un tratamiento prolongado por 12 meses, de los cuales sólo se incluyen 3 meses de acuerdo al contrato entre la Secretaría de Educación de Cali e INCEL SA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior, esta interventoría considera pertinente otorgar una prórroga de 103 días calendario hasta el 28 de febrero de 2023, como solicita el contratista de obra en el oficio IN-503-2022 y una adición de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($46.896.778) con el fin de ejecutar las actividades operativas necesarias en la Institución Educativa La Merced, sede principal.

Firmas (responsables)

PATRICIA BEDOYA ALVARADO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Educación

CARLOS ALBERTO PÉREZ LÓPEZ
Contratista
Secretaría de Educación

NOTA: Se anexa listado de asistencia virtual compuesto por un (1) folio.
Elaboró: Carlos Alberto Pérez López – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4143.040.9.33.226.

FECHA: 08 / 11 / 2022
HORA INICIAL: 9:00 am
HORA FINAL: 12:30

OBJETIVO: Mesa Tecnica Infraestructura

LUGAR: Sala Juntas SPS

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Diego Fernando Dorado B.	Sed-Planeacion	3206743202	diego.dorado@Cali.edu.co	
2	CARLOS H. MENESES M.	"	3155220419	CHERES10@GMAIL.COM	
3	GERMAN MAURICIO PEÑA	SED PLANEACION	3127399854	german.pena@cali.edu.co	
4	Jhon Edward Montaño Arc	SED - Planeación	3182466549	jhon.montano@cali.edu.co	
5	James A. Gonzalez	SED - Planeación	3127320134	james.gonzalez@cali.gov.co	
6	Jhonny A. Garcés	SED - Planeación	3116314681	jhonny.garces@cali.edu.co	
7	Diego A Quintero	SED - Planeación	3145057677	diego.quintero@cali.gov.co	
8	Yennifer González Jiménez	Sed - Planeación	3112503881	jennifer.gonzalez@cali.edu.co	Yennifer G.J.
9	José Bernardo Saldarriaga	SED - PLANEACION	3234253265	jose.saldarriaga@CALI.EDU.CO	
10	César A Tabares L	SED	3006485864	cesar.tabares@cali.edu.co	
11	Ferney Mambuscay	SED	3226859095	ferney.mambuscay@cali.edu.co	
12	Martha Lijia Velez	SED	3152699661	martha.velez@cali.gov.co	
19	Carlos Alberto Perez	S.E.D.	3153783077	carlos.perez@cali.gov.co	
20	PATRICIA BRICEÑO	TICS. Infraestructura	3184330223	patricia.briceno@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S NIT: 900104949-6
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FERNANDO RIVERA URRUTIA C.C. 10.527.209 de Popayán
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA – SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 60 Y LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO DE LA COMUNA 54 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NO. 26004016 Y 26003921
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($241.213.124)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre los suscritos JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA identificado(a) con CC. 16.799.565 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto 4112.010.20.0321 del 31 de mayo de 2021 y posesionado mediante acta No. 0163 del 02 de junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 del veintiocho (28) de febrero de 2019 quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y FERNANDO RIVERA URRUTIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.527.209 de Popayán, actuando en representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S con NIT: 900104949-6, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 01 al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante oficio de fecha primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la interventoría del Contrato de Obra CONSORCIO EDUCACIÓN D.A, presentó solicitud de prórroga y adición presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, sustentando lo siguiente:

"Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de las comunas 60 y 54, los días 25 de agosto de 2022 y 23 de agosto de 2022, respectivamente. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar necesidades presupuestales a la ejecución."

"Las obras objeto del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 en el frente de la Institución Educativa La Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal mediante la socialización con los respectivos comité de planificación aclararon y solicitaron la necesidad de ajustar el ítem de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS existente (6000KVA) por el suministro de equipo nuevo bajo las mismas características identificando que lo requerido generaba una afectación de actividades siendo necesario la no ejecución del ítem Suministro E Instalación De Aire Acondicionado Inverter Para Sala De Sistemas, y presentando el mismo comité la necesidad de incluir un punto adicional de Dispositivo Inalámbrico -Access Point WI-FI."

"Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($ 2.637.043,00) MCTE."

"Igualmente, para la Institución Educativa La Buitrera - Sede José María García Toledo Se presentan requerimientos de intervención por parte de la comunidad educativa, mayores cantidades y obras complementarias que permitan dar estabilidad y mayor alcance al área intervenida. Relacionadas con actividades de mayores cantidades de aceros dadas las condiciones en terreno y ajustes a cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

normativo, mayor área de intervención en adecuación de pisos de las áreas contiguas, que dadas las condiciones de la estructura metálica de cubierta se presenta necesidades de reforzamiento y longitudes de separación de cerchas para garantizar la estabilidad de la cubierta, mayores áreas de intervención en acabados de embellecimiento, igualmente dadas las intervenciones de cubierta las redes eléctricas debieron adecuadas, y obras complementarias de redes hidrosanitarias, desmontes y adecuaciones para el cumplimiento del objeto del contrato."

"Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 58.063.590,00) MCTE."

Los plazos contractuales determinados, se encuentran pactados bajo la premisa de la información consignada en el Anexo Técnico, Estudio Previo y Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.775-2022, que, a partir de la información revisada por la Interventoría se evidencia una insistencia en los plazos contractuales, requiriendo claridad sobre el plazo de este, pero que sin duda, la programación revisada bajo los recursos requeridos para la ejecución y cumplimento contractual evidencian necesidades de prorrogar el Contrato de Obra hasta el 30 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual tiene por objeto "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y la Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI no. 26004016 y 26003921", por un valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 60.700.633,00) MCTE y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022.

2. Que, el día nueve (09) de noviembre de 2022, la interventoría del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, presentó justificación para la prórroga y adición presupuestal indicando lo siguiente:

"De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual tiene por objeto "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y la Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI no. 26004016 y 26003921", por un valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 60.700.633,00) MCTE y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Que mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.226 de fecha 08 de noviembre de 2022, se dejó constancia de la necesidad de prórroga y adición presupuestal del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, manifestando lo siguiente:

"Contrato de obra 4143.010.26.1.1131-2022, contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÒN S.A.S, frente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA- SEDE PRINCIPAL, mediante la socialización con los respectivos comité de planificación aclararon y solicitaron la necesidad de ajustar el ítem de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS existente (6000KVA) por el suministro de equipo nuevo bajo las mismas características identificando que lo requerido generaba una afectación de actividades siendo necesario la no ejecución del ítem Suministro e Instalación de aire acondicionado Inverter Para Sala de sistemas, y presentando el mismo comité la necesidad de incluir un punto adicional de dispositivo Inalámbrico -Access Point WI- FI.

"Actividades no previsibles, que, aunadas a las necesidades de obras no contempladas en la formulación para la intervención a nivel del sistema eléctrico, el cual, requiere actividades complementarias para su correcto funcionamiento."

"Que durante la socialización del proyecto de la comuna 60, está solicitó el cambio de especificación de ítem de iluminación del área de coliseo, por iluminación con energías renovables y eficientes, por lo que se presenta el cambio, generando una afectación presupuestal necesaria y que adopta todas las disposiciones del consumo bajo para beneficio de la comunidad."

"Así, se precisa de una necesidad de adición presupuestal en concordancia con mayores cantidades de obra, cambio de especificaciones e ítems no previstos por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. ($2.637.043)."

"Igualmente, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO, se presentan requerimientos de intervención por parte de la comunidad educativa, mayores cantidades y obras complementarias que permitan dar estabilidad y mayor alcance al área intervenida. Relacionadas con actividades de mayores cantidades de aceros dadas las condiciones en terreno y ajustes a cumplimiento normativo, mayor área de intervención en adecuación de pisos de las áreas contiguas, que dadas las condiciones de la estructura metálica de cubierta se presenta necesidades de reforzamiento y longitudes de separación de cerchas para garantizar la estabilidad de la cubierta, mayores áreas de intervención en acabados de embellecimiento, igualmente dadas las intervenciones de cubierta las redes eléctricas debieron adecuadas, y obras complementarias de redes hidrosanitarias, desmontes y adecuaciones para el cumplimiento del objeto del contrato."

Que dado el inicio de las obras con las actividades preliminares se logró determinar necesidades en mayores cantidades, obras complementarios y actividades no previstas, con el objetivo de intervenir la infraestructura física del bloque, dado que las adecuaciones iniciales se centran en el área de comedor y restaurante, pero que sin duda, el aula de sistemas que se encuentra adosado debe ser atendido con obras que permitan continuar su operación y garantizar la estabilidad general de la estructura. A razón de lo expuesto se precisa de una necesidad de adición presupuestal por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 58.063.590).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una Adición Presupuestal al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, el cual tiene por objeto "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal de la Comuna 60 y la Buitrera - Sede José María García Toledo de la Comuna 54 de Santiago de Cali. Fichas EBI no. 26004016 y 26003921", por un valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 60.700.633,00) MCTE y una Prórroga para una correcta ejecución y terminación de los recursos solicitados en adición. Así, se establece la necesidad de prorrogar la ejecución del respectivo Contrato de Obra hasta el día 30 de diciembre de 2022".

4. Que la Entidad realizó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.775-2022, para el cual se estimó un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($246.729.364), distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA - SEDE	***VALOR***	
LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL	$	123.364.619
LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO	$	123.364.745
VALOR TOTAL	**$**	**246.729.364**

5. Que la Entidad en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.772-2022, el oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S, resultó adjudicatario del proceso de selección por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($241.213.124), distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA - SEDE	***Valor Contrato de obra***	
LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL	$	120.727.376
LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO	$	120.485.748
VALOR TOTAL	**$**	**241.213.124**

6. Que teniendo en consideración que los recursos son de origen participativo y que los mismos obedecen a priorizaciones que realiza la comunidad, se hace necesario la adición

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presupuestal por valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($60.700.633), distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	***VALOR***
LA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA - SEDE PRINCIPAL	$ 2.637.043
LA BUITRERA - SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA TOLEDO	$ 58.063.590
Total	***$ 60.700.633,00***

Los anteriores valores, obedecen a la diferencia entre el presupuesto oficial y el valor de la oferta adjudicada, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades y solicitudes de la comunidad.

7. Que el valor a adicionar no sobrepasa los límites para adiciones, estipulados en el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que al tenor reza: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.

8. Que la Ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

9. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

10. Que el Consejo de Estado en Concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado».(Radicación No, 1,95211001-03-06-000-2009-00033-00)”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Que el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

12. Que, con el fin de responder con las obligaciones derivadas de la suscripción de la adición, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 89 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Distrito de Santiago de Cali, cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3600009105 del 22.01.2022, 3600009113 del 22.01.2022 y 3600009758 del 14.09.2022, que permiten soportar las obligaciones a contraer, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

13. En ese orden de ideas y atendiendo el mandato imperativo de la Ley de que el contrato estatal es solemne y que por ende también sus prorrogas o modificaciones, deberán celebrarse por escrito, se hace necesario suscribir la modificación al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, mediante el cual las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 hasta el día treinta (30) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022 por valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($60.700.633)

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del Contrato de Obra original No. 4143.010.26.1.1131-2022 adicionado con la suma contenida en el presente documento, deberá aparecer claramente determinado en el Acta de Liquidación final.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: GARANTIA: El Contratista se obliga a aumentar la garantía constituida a favor del Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, en igual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proporción a la adición y prórroga del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1131-2022.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Obra No. 4143.010.26. 1.1131- 2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEPTIMO: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución: a. Ampliación de la garantía del contrato aprobado por la Secretaría de Educación y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso

OCTAVO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)

FERNANDO RIVERA URRUTIA
Representante Legal

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.